



**Informe Especial de Revisión Independiente sobre la Situación Financiera
y de Solvencia (IERSFS) del ejercicio 2025**

**MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA,
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL**

Abril - 2026

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al Consejo Directivo de la Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión de capital” contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, ISFS) de Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social (en adelante, la Mutualidad), a 31 de diciembre de 2025 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad del Consejo Directivo de la Mutualidad

Los miembros del Consejo Directivo de la Mutualidad son responsables de la preparación, presentación y contenido del ISFS, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los miembros del Consejo Directivo también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión de capital” del ISFS, objeto del presente Informe de Revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe Especial de Revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión de capital” contenidos en el ISFS adjunto de la Mutuality correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido de Informe Especial sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe Especial de Revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ECOAUDIT S.L.P, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendada por las mencionadas circulares.

- Revisor profesional: Cristina Novella Arribas, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.



Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el Informe Especial de Revisión.


Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión de capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social, al 31 de diciembre de 2025, no han sido preparados, en todos los aspectos significativos, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, a 8 de abril de 2026

REVISOR PRINCIPAL		
ECOAUDIT S.L.P.	Pº de la Castellana 126, 8º Izda 28046 Madrid	(Nº ROAC 17.694)
 		
Vicente Carrió Montiel	Pº de la Castellana 126, 8º Izda 28046 Madrid	(Nº ROAC 17.694)

REVISOR PROFESIONAL		
Cristina Novella Consultores S.L.	C/ Urzáiz nº 18, 4º 36201 Vigo	
		
Cristina Novella Arribas	C/ Urzáiz nº 18, 4º 36201 Vigo	(Nº Miembro Titular 1893)



MUTUALIDAD DE
PROCURADORES

**DON JUAN SALAVERT ESCALERA, SECRETARIO DE LA MUTUALIDAD DE LOS
PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL,**

CERTIFICA:

Que el Consejo Directivo de la Mutuality en su reunión extraordinaria, celebrada el día 8 de abril de 2026 acordó, por unanimidad, aprobar el informe ISFS (Informe sobre la situación financiera y de solvencia), con fecha de valoración 31 de diciembre de 2025, que refleja, entre otros:

- Información del negocio de la entidad,
- Información de la gestión de riesgos.
- Información del perfil del riesgo.
- Valoración a efectos de Solvencia II.
- Información de los fondos propios.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la siguiente certificación en Madrid a 8 de abril de dos mil veintiséis.

V^a B^o
EL PRESIDENTE

D. FRANCISCO TOLL MUSTEROS

EL SECRETARIO

D. JUAN SALAVERT ESCALERA



MUTUALIDAD DE PROCURADORES

INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 2025

Contenido

1.	Resumen ejecutivo	2
1.	Actividad y Resultados	6
1.1	Actividad.....	6
1.2	Resultados en materia de suscripción.....	12
1.3	Rendimiento de las inversiones	14
1.4	Resultados de otras actividades	16
2.	Sistema de Gobierno	17
2.1	Información general del sistema de Gobierno	17
2.2	Exigencias de aptitud y honorabilidad	21
2.3	Sistema de Gestión de Riesgos.....	21
2.4	ORSA.....	25
2.5	Sistema de Control Interno	28
2.6	Auditoría Interna	29
2.7	Función Actuarial.....	30
2.8	Externalización	34
3.	Perfil de riesgo	35
3.1	Sensibilidad al riesgo	39
4.	Valoración a efectos de solvencia	39
4.1	Activos	39
4.2	Provisiones técnicas	44
5.	Gestión de capital	51
5.1	Fondos propios.....	51
5.2	MCR y SCR	52
6.	Anexos	57

1. Resumen ejecutivo

El marco regulatorio vigente del sector asegurador previsto en la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), se fundamenta en tres pilares. El Pilar I, referido a los requisitos cuantitativos (requerimientos de capital y fondos propios), el Pilar II, referido a los requisitos cualitativos (control interno y autoevaluación de los riesgos), y el tercero de ellos está referido a la disciplina de mercado, que exige a las entidades aseguradoras transparencia a través de la difusión de información clara sobre su situación financiera y de solvencia.

A estos efectos, el artículo 38 de la citada Directiva dispone que las entidades aseguradoras deben poner a disposición del público, de forma gratuita, ya sea en formato impreso o electrónico, al menos una vez al año, la información esencial sobre su situación financiera y de solvencia.

En dicho contexto, el informe que a continuación se presenta muestra la información cuantitativa y cualitativa sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social. El informe se presenta con la estructura establecida en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, y las principales conclusiones respecto a la información contenida en este son:

- **Respecto a la actividad y resultados de la Mutualidad:**

Por lo que se refiere a la actividad aseguradora, la gestión de la Mutualidad ha conseguido obtener tanto resultados técnicos como resultados financieros positivos, de tal manera que se ha podido hacer frente tanto a la rentabilidad garantizada como a la distribución de participación en beneficios en todos los productos abiertos a contratación de la Mutualidad.

El activo del balance se ha incrementado un 5 % hasta alcanzar los 539 millones de euros, al igual que las provisiones técnicas, que se han incrementado un 4 % hasta los 502 millones de euros.

- **Respecto al Sistema de Gobernanza:**

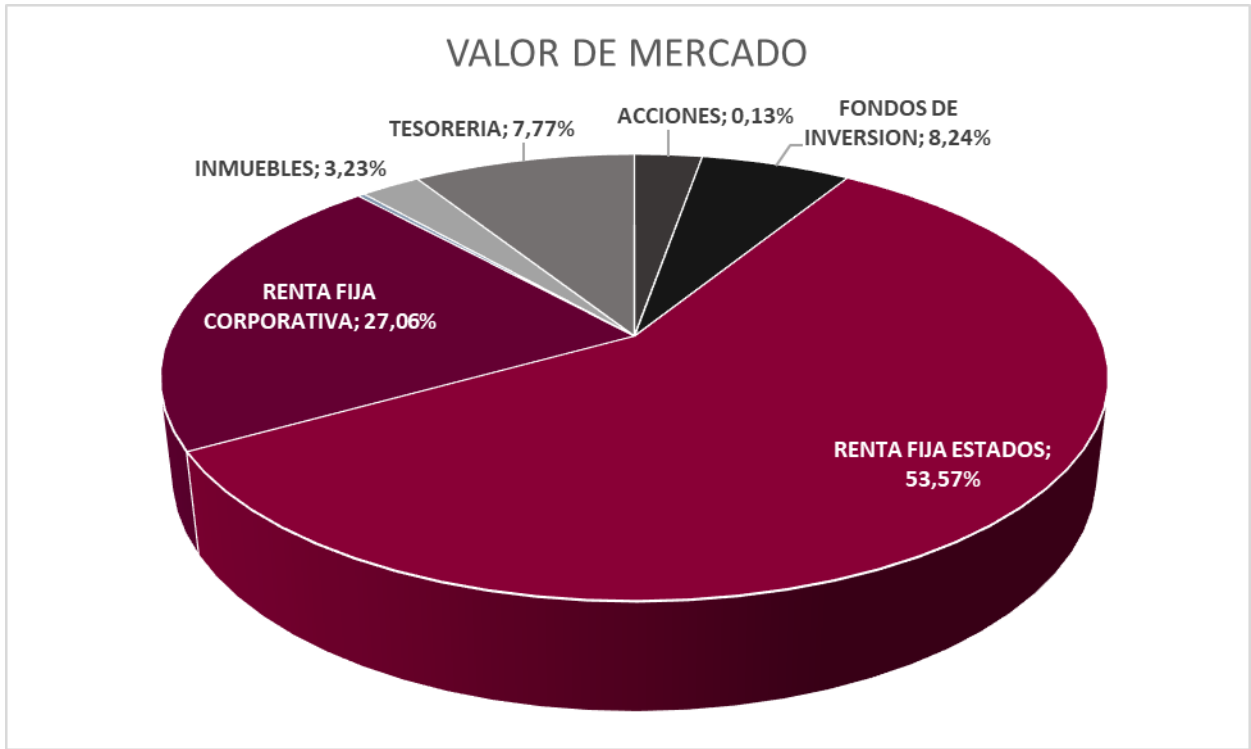
La Mutualidad ha mantenido a lo largo del año 2025, medidas para configurar un sistema de gobernanza sólido y eficaz en su propósito de proporcionar una gestión prudente y adecuada de sus actividades, estableciendo una separación de funciones adecuada, teniendo en cuenta siempre el principio de proporcionalidad. Para ello, las funciones fundamentales exigidas por la normativa (cumplimiento, auditoría interna, gestión de riesgos y actuarial) han sido clave.

No ha habido cambios reseñables en cuanto al Sistema de Gobernanza en el ejercicio 2025.

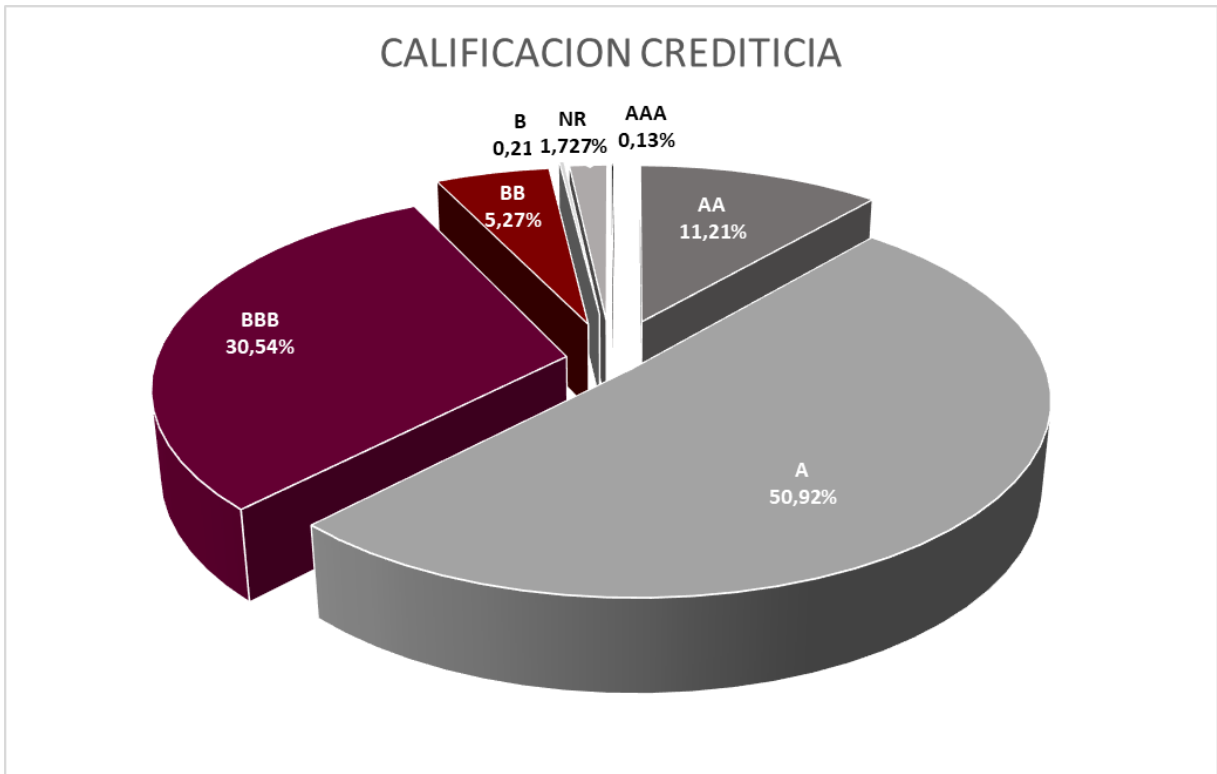
- **Respecto al perfil de riesgos**

La Mutualidad desarrolla un sistema de gestión integral que abarca la monitorización de los principales riesgos que asume la entidad, y que se basa en una serie de procesos con los que identifica, valora, controla y gestiona dichos riesgos.

Respecto a los riesgos de las inversiones, La Mutualidad mantiene un criterio de prudencia, distribuyendo la mayoría de sus inversiones en renta fija (mayoritariamente de Gobiernos):



El 93%, según valor de mercado, de las inversiones en renta fija posee una calificación crediticia BBB o superior, que se considera deuda con capacidad adecuada para el pago de intereses y reintegro del principal, por tanto, estamos hablando de inversiones de calidad crediticia muy aceptable.



En el contexto actual de los mercados financieros, caracterizado por expectativas de reducción en los tipos de interés, la Mutualidad ha adoptado una estrategia de inversión orientada al medio y largo plazo. Asimismo, mantiene un nivel de liquidez adecuado, lo que le permite afrontar sus compromisos con solvencia y flexibilidad.

Respecto a los compromisos asumidos por la mutualidad con sus mutualistas, se ha calculado el capital de solvencia requerido descontando flujos con la curva de tipos libre de riesgo más el ajuste por volatilidad, tal y como permite la normativa, pero a su vez, se ha realizado el cálculo planteando un escenario más desfavorable, no considerando el ajuste por volatilidad y en ambos casos los fondos propios admisibles superan el capital de solvencia obligatorio.

La rentabilidad de los activos es suficiente para cubrir la rentabilidad garantizada en los compromisos y no se esperan cambios significativos en el perfil de riesgo de la Mutualidad.

La Mutualidad calcula los requerimientos de capital de solvencia obligatorio según los criterios establecidos para el Régimen General.

Así, la Mutualidad ha estimado el importe del capital de solvencia obligatorio a través de la valoración de los siguientes riesgos:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de suscripción vida
- Riesgo operacional

Con respecto al riesgo de liquidez, el importe total del beneficio esperado incluido en las primas futuras se calcula según se describe en el artículo 260 apartado 2 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

- Respecto a la valoración a efectos de solvencia

Desde el 1 de enero de 2016 conviven dos balances en el sector asegurador español, el balance económico (Solvencia II) y el balance contable (estados financieros), de los que a continuación se detallan las diferencias de valoración respecto del activo y el pasivo.

EJERCICIO 2025

	BALANCE CONTABLE	BALANCE ECONOMICO	DIFERENCIAS
ACTIVO	538.879.919,12	551.408.656,24	2,32%
PASIVO	504.751.903,44	491.145.459,86	-2,70%

EJERCICIO 2024

	BALANCE CONTABLE	BALANCE ECONOMICO	DIFERENCIAS
ACTIVO	514.573.717,35	527.480.548,74	2,51%
PASIVO	483.995.708,04	473.155.302,65	-2,24%

Las diferencias en la parte del activo del balance se producen fundamentalmente en la valoración de los inmuebles y en la renta fija. En el caso del pasivo del balance, la diferencia se produce principalmente en la partida de provisiones técnicas.

- **Respecto a la gestión del capital**

Para el cumplimiento con los requerimientos de Solvencia II la Mutualidad no ha tenido que solicitar ninguna medida transitoria, ni de provisiones técnicas ni de tipos de interés a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dado que las estimaciones del capital de solvencia obligatorio requerido están cubiertas con los Fondos Propios básicos que posee.

En 2025, la Mutualidad continúa cumpliendo con los requerimientos de capital exigidos por la normativa de seguros bajo el Régimen General de Solvencia II.

Respecto al capital de solvencia obligatorio, la Mutualidad dispone de 1,94 veces Fondos Propios admisibles de nivel 1, y respecto al capital de solvencia mínimo obligatorio, de 6,28 veces Fondos Propios admisibles de nivel 1.

	Datos Solvencia II Régimen General 31/12/2025	Datos Solvencia II Régimen General 31/12/2024
BSCR	50.895.442,63	50.304.614,09
Operacional	2.124.024,55	2.039.800,77
Ajustes	-11.646.591,87	-10.791.109,57
SCR	31.029.656,48	31.164.978,97
FFPP	60.263.196,38	54.325.246,09
Ratio de Solvencia	194,20%	174,30%
MCR	9.591.516,39	9.358.692,08

1. Actividad y Resultados

1.1 Actividad.

La Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social (en adelante la Mutualidad), fue creada en el año 1948 e inscrita en el Registro Oficial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número P-2997, siendo una entidad de previsión social profesional sin ánimo de lucro, alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o en su caso, complementaria, ejerciendo una modalidad aseguradora de carácter voluntario en el ramo de vida, mediante aportaciones de sus Mutualistas.

El ámbito de actuación de la Mutualidad es el territorio español.

El domicilio social de la Entidad radica en Madrid, en la calle Bárbara de Braganza nº 2, 1ª planta, código postal 28004, y su CIF es V-85599611.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 han sido auditadas por la Sociedad ECOAUDIT, S.L.P.

Pueden ser mutualistas:

- a) Los Procuradores ejercientes dados de alta en cualquier Colegio de Procuradores.
- b) Los licenciados o graduados en derecho incorporados a un Colegio Profesional de España.
- c) Los Procuradores "no ejercientes" que figuren en el respectivo Colegio como tales.
- d) Los Magistrados, Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales y demás funcionarios de la Administración de Justicia.
- e) Los empleados de la propia Mutualidad, de los Colegios, Consejos Autonómicos, Consejo General de Procuradores y los que presten sus servicios a los Procuradores dados de alta en la Mutualidad.
- f) También, podrán incorporarse los profesionales del derecho existentes en el espacio económico europeo.
- g) Los miembros de Colegios Profesionales con los que la Mutualidad establezca el correspondiente convenio.
- h) Los hijos y los que fueren o hubieren sido cónyuges o parejas de hecho de los Mutualistas o situación asimilada.
- i) Los titulados universitarios, así como quienes se encuentren integrados en los despachos profesionales, empresas, sociedades o entidades, o personas físicas o jurídicas, relacionadas con las profesiones o actividades jurídicas, y quienes acrediten la existencia de alguna relación con las mismas o quienes las ejerzan o hayan ejercido.

La normativa que regula la actividad y los requerimientos del régimen de Solvencia II de la Mutualidad se encuentra recogida en el LOSSEAR y en el ROSSEAR, en el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, en las disposiciones legislativas complementarias posteriores y en sus propios Estatutos y Reglamentos.

En lo que respecta a la actividad aseguradora como sistema alternativo al RETA se rige por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y las Disposiciones Adicionales decimoctava y decimonovena del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

La Mutualidad cubre, en la previsión de riesgos sobre las personas, las contingencias básicas de jubilación; incapacidad permanente absoluta; incapacidad temporal, incluyendo maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo; y fallecimiento que dé lugar a viudedad y orfandad.

La Mutualidad posee el 100 % de las participaciones sociales de la sociedad *Mutua procuradores Correduría de Seguros*, que se constituyó por tiempo indefinido, el 20 de enero de 2012. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número J-2978

La Mutualidad está sometida al control y supervisión que el Estado español ejerce a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad con sede en el Paseo de la Castellana, 44, Madrid (C.P. 28046)

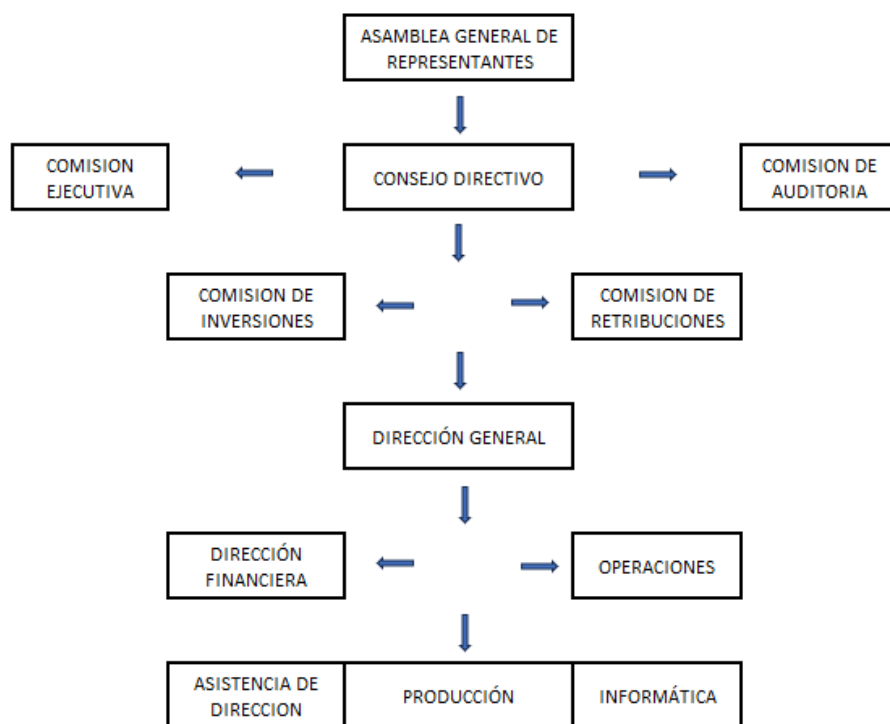
Los Órganos de Gobierno de la Mutualidad son la Asamblea General y el Consejo Directivo.

La Asamblea General de Representantes es el órgano soberano de formación y expresión de la voluntad social, en las materias que le atribuyen las disposiciones legales y los Estatutos.

El Consejo Directivo es el órgano ejecutivo de los acuerdos de la Asamblea General y, asimismo, le corresponde representar, gobernar y gestionar la Mutualidad para el mejor cumplimiento de sus fines, con sujeción al Estatuto, Reglamentos y demás legislación aplicable.

Adicionalmente, la Mutualidad cuenta con una Comisión de Auditoría, encargada de supervisar el correcto funcionamiento financiero de la entidad y velar por la independencia de la auditoría.

El organigrama de la Mutualidad es el siguiente:



El Consejo Directivo, A 31/12/2025, está formado por:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	FRANCISCO TOLL MUSTEROS
SECRETARIO	JUAN SALAVERT ESCALERA
VOCAL	LINA VASSALLI ARRIBAS
VOCAL	MARIA DOLORES ORTIZ GRAU
VOCAL	JOSE ANGEL PARDO PAZ
VOCAL	DAVID SARRIA RODRIGUEZ
VOCAL	GEMMA ARNAN JIMENEZ
VOCAL	NURIA RAMON CAMPOS
VOCAL	ISABEL MARIA MIRA SOSA

La Comisión Ejecutiva está formada por:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	FRANCISCO TOLL MUSTEROS
SECRETARIO	JUAN SALAVERT ESCALERA

La Comisión de Auditoría está formada por:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	GUILLERMO RICO BARBERÁ
SECRETARIO	INMACULADA SERRA GRAS
VOCAL	MARIA ESTHER FERNANDEZ ALVAREZ

El número de empleados a 31 de diciembre de 2025 ha sido de 15 personas:

	HOMBRES	MUJERES
Dirección	1	1
Personal técnico	3	2
Personal administrativo	4	4

Información del negocio

La Mutualidad opera únicamente en el ramo de vida y en España.

Dentro de la actividad aseguradora que desarrolla la Mutualidad, comercializa los siguientes productos y garantiza las siguientes prestaciones en cada uno de ellos:

SEGURO	SITUACIÓN RESPECTO A CONTRATACIÓN	PRESTACIONES
PREVISIÓN SOCIAL	ABIERTO	JUBILACIÓN
		VIUDEDAD
		ORFANDAD
		INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA
		MATERNIDAD/PATERNIDAD
		RIESGO DURANTE EL EMBARAZO
		INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA
		FALLECIMIENTO
AHORRO PLUS	ABIERTO	JUBILACIÓN
		FALLECIMIENTO
PROCUPLAN	ABIERTO	JUBILACIÓN
		FALLECIMIENTO
PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO	ABIERTO	JUBILACIÓN
		FALLECIMIENTO
		INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA
PROCUAHORRO	ABIERTO	CAPITAL AL VENCIMIENTO
		FALLECIMIENTO
RENTAS INMEDIATAS	ABIERTO	SUPERVIVENCIA
		FALLECIMIENTO
DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	CERRADO	ORFANDAD
RENTAS PASIVOS	ABIERTO	JUBILACIÓN
		VIUDEDAD
		ORFANDAD
		INCAPACIDAD

Las líneas de negocio en las que la Mutualidad opera son las siguientes:

LINEAS DE NEGOCIO	SEGUROS
Seguros con participación en beneficios	Previsión Social, Procu-Plan, Procu-PPA, Ahorro Plus
Otros seguros de vida	Rentas constituidas, Discapacitados psíquicos, Procu-Ahorro

Las cuotas y prestaciones se encuentran reguladas en los Reglamentos de cada producto, aprobados por la Asamblea General. El producto "Previsión Social" es el instrumento a través del cual la Mutualidad garantiza las coberturas a aquellos Procuradores que realizan el ejercicio de la actividad profesional por cuenta propia y que optan por la Mutualidad como sistema alternativo al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).

La evolución que han presentado algunas magnitudes de los distintos productos de la Mutualidad respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente:

A. COLECTIVO ASEGURADO

		Edad media 2024	Edad media 2025	Contratos a cierre 2024	Altas	Bajas	Contratos a cierre 2025
ACTIVOS	PROCUPLAN	60,20	60,59	560	2	-55	507
	PREVISIÓN SOCIAL	55,33	56,15	9.026	12	-146	8.892
	AHORRO PLUS	60,40	61,04	593	11	-38	566
	PPA	58,85	59,43	146	1	-15	132
	DISMINUIDOS	65,44	66,44	10	0	0	10
	AHORRO-VIDA	63,87	62,76	35	7	-17	25
TOTAL ACTIVOS				10.370	33	-271	10.132
PASIVOS	CAP. COLECTIVA	81,66	80,80	659	0	-45	614
	CAP.INDIVIDUAL	18,08	18,41	34	6	-7	33
	PROCUPLAN	68,31	69,10	59	12	-2	69
	DISMINUIDOS	46,39	47,39	2	0	0	2
	PREVISIÓN SOCIAL	72,02	72,60	1332	112	-27	1417
	P.P.A	73,71	72,98	3	2	0	5
	RENTA INMEDIATA	72,01	73,01	5	0	0	5
	AHORRO-PLUS	68,70	68,96	18	13	0	31
TOTAL PASIVOS				2.112	145	-81	2178

B. PRIMAS DEVENGADAS

SEGURO	Cierre 2024	Cierre 2025	Variación
PREVISIÓN SOCIAL	18.791.719,77	19.861.858,68	5,69%
PROCUPLAN	1.384.937,30	525.702,94	-62,04%
PROCUAHORRO VIDA	494.543,95	194.894,44	-60,59%
PROCU PPA	49.593,44	33.158,96	-33,14%
RENTA INMEDIATA	0,00	0,00	-
AHORRO PLUS	906.852,81	761.157,41	-16,07%
FUTURO VIDA	0,00	0,00	-
TOTAL PRODUCTOS	21.627.647,27	21.376.772,43	-1,16%

C. PROVISIONES MATEMÁTICAS

SEGURO	Cierre 2024 (*)	Cierre 2025 (*)	Variación
PROCUPLAN	26.431.839,76	23.166.820,72	-12,35%
PREVISIÓN SOCIAL	349.010.740,26	372.584.939,42	6,75%
AHORRO PLUS	3.520.877,51	4.214.227,39	19,69%
DISMINUIDOS	992.612,34	1.219.297,25	22,84%
PPA	3.212.765,68	2.913.856,85	-9,30%
PROCUAHORRO	1.966.778,63	1.386.149,55	-29,52%
RENTAS	95.684.532,63	95.317.474,10	-0,38%
TOTAL PRODUCTOS	480.820.146,81	500.802.765,26	4,16%

(*) Incluye participación en beneficios

D. SINIESTRALIDAD: PRESTACIONES PAGADAS

SEGURO	Cierre 2024	Cierre 2025	Variación
RENTAS	9.795.822,34	10.355.659,97	5,72%
PROCUPLAN	4.722.318,47	2.284.789,52	-51,62%
PREVISIÓN SOCIAL	1.774.507,00	1.605.675,47	-9,51%
PPA	525.561,97	246.752,41	-53,05%
PROCUAHORRO VIDA	1.350.017,69	809.015,03	-40,07%
AHORRO PLUS	119.485,73	147.599,33	23,53%
FUTURO VIDA	0,00	0,00	-
TOTAL PRODUCTOS	18.287.713,20	15.449.491,73	-15,52%

Todos los resultados obtenidos por la Mutualidad, tanto técnicos como financieros, revierten en los mutualistas, incrementando sus prestaciones vía participación en beneficios. El siguiente cuadro resume la participación en beneficios a 31/12/2025 de los productos de la Mutualidad.

SEGURO	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS			
	RENTABILIDAD	CRITERIO	INTERÉS GARANTIZADO	PB
PREVISIÓN SOCIAL Y AHORRO PLUS	TÉCNICO-FINANCIERA	90% (rentabilidad – Int. gzado.)	0,50%	3,50%
PROCUPLAN	FINANCIERA	95% (rentabilidad – Int. gzado.)	6,00%	0%
			4,00%	0,19%
			1,96%	2,13%
			1,09%	2,95%
			0,98%	3,06%
			0,59%	3,43%
		90% (rentabilidad – Int. gzado.)	0,54%	3,48%
			0,46%	3,37%
			1,88%	2,09%
			2,18%	1,82%
			1,83%	2,13%
PPA	FINANCIERA	90% (rentabilidad – Int.gzado)	1,83%	1,25%

1.2 Resultados en materia de suscripción

Los compromisos asumidos por la Mutualidad frente a sus mutualistas y beneficiarios se recogen en los Reglamentos que regulan el régimen jurídico del sistema de coberturas y prestaciones que constituyen la acción protectora que la Mutualidad ofrece a los mutualistas y se valoran conforme a lo establecido en las Bases Técnicas de cada seguro.

La Mutualidad evalúa anualmente la adecuación de los ingresos por primas para cubrir los siniestros y prestaciones garantizados y los gastos de gestión en los que incurre para llevar a cabo su actividad. La Mutualidad realiza un informe de seguimiento de la función actuarial donde se incluye un contraste sobre la necesaria suficiencia de las primas.

Se realizan actuaciones como el análisis de la mortalidad y de la incapacidad y la adecuación de las tablas consideradas en la tarificación de los productos (primas) y en el cálculo de la provisión de los compromisos contraídos, así como el análisis de la suficiencia del recargo en la prima para cubrir los gastos de gestión.

El resultado por producto, obtenido en cada uno de los seguros, se valora conforme a lo establecido en las notas técnicas y se contrasta con el resultado que se obtiene sustituyendo los datos teóricos por los datos reales, para observar las diferencias que se presentan y, según esto, ajustar las magnitudes de las notas técnicas a la realidad.

Del anterior análisis se concluye que la Mutualidad ha obtenido un resultado positivo en casi todos los seguros, observándose un buen comportamiento de la siniestralidad.

- **Previsión Social:** a través de este producto se articula el sistema alternativo a la S. Social para aquellos mutualistas que realizan el ejercicio de la actividad profesional por cuenta propia. El tipo de interés garantizado es del 0,5% y los gastos son el 5% de la cuota y 50 € anuales para los contratos reducidos.
- **Ahorro Plus:** a través de este producto se articulan los excesos de aportación del producto de Previsión Social. El tipo de interés garantizado es del 0,5% y los gastos son iguales al 5% de la cuota y 50 euros anuales para los contratos reducidos.
- **Plan de Previsión Asegurado:** garantiza el 1,83% de interés técnico y el recargo para gastos es del 1% del capital constituido con un máximo de 200€ anuales. Este producto tiene asignada una cartera específica a la hora de obtener la rentabilidad real del mismo.
- **PROCUPLAN:** para las pólizas nuevas garantiza el 1,83% de interés técnico, para las pólizas anteriores al 31/12/24 el 2,18%, 31/12/23 el 1,88%, para las pólizas anteriores al 31/12/22 el 0,46%, para las pólizas anteriores al 31/12/21 el 0,54%, para las pólizas anteriores 31/12/20 el 0,59%, para las pólizas anteriores al 31/12/19 el 0,98%, para las anteriores al 18/02/17 el 1,09%, para las anteriores al 31/10/15 el 1,96%, para las anteriores al 31/12/1999 el 4% y el 6% para el resto. El recargo es de un 0,3% anual del capital constituido de período anterior para el seguro temporal y del 0,1% anual del capital constituido de período anterior para el seguro anual renovable. Este producto tiene asignada una cartera específica para de obtener la rentabilidad real del mismo.
- **PROCUAHORRO:** garantiza entre el 2,5% y el 3% de interés técnico y el recargo para gastos es del 0,5% del capital constituido con un máximo de 150€ anuales.
- **Rentas:** Las rentas que se están produciendo desde el año 2013 y hasta la actualidad, están garantizando el 3% de rentabilidad y el recargo para gastos es del 0,5% sobre la renta. En este producto se incluyen tanto las rentas originadas como forma de cobro de los capitales acumulados en los productos de ahorro, como las rentas inmediatas a prima única que comercializa la mutualidad.

El resumen de los importes recogidos en la cuenta técnica se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2025

PRIMAS	GASTOS ADMINISTRACION; ADQUISICIÓN; PRESTACIONES Y OIGT	SINIESTRALIDAD (pagos más variación PM)	VARIACIÓN PROV.PARA PRESTACIONES	RESULTADO CUENTA TECNICA
21.376.772,43	-2.363.562,88	-34.982.752,84	-443.326,42	1.776.618,46

EJERCICIO 2024

PRIMAS	GASTOS ADMINISTRACION; ADQUISICIÓN; PRESTACIONES Y OIGT	SINIESTRALIDAD (pagos más variación PM)	VARIACIÓN PROV.PARA PRESTACIONES	RESULTADO CUENTA TECNICA
21.627.647,27	-2.260.012,33	-35.297.590,05	140.652,73	472.289,07

1.3 Rendimiento de las inversiones

a) Datos contables

El siguiente cuadro recoge los ingresos y los gastos de las inversiones, comparado con el ejercicio anterior:

INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Instrumentos de patrimonio	416.527,05	81.063,67
Valores representativos de deuda	16.858.840,86	16.339.376,01
Depósitos	661.252,10	1.283.844,13
Inversiones inmobiliarias	385.520,31	403.459,80
Beneficios de inmovilizado material e inversiones financieras	1.554.925,39	1.238.764,18
Aplicación correcciones de valor inversiones	0,00	0,00
Otros créditos	0,00	0,00
Resto ingresos financieros	675.170,75	329.808,52
Total	20.552.236,46	19.676.316,31
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Inversiones y cuentas financieras	1.423.100,02	1.395.536,42
Inmovilizado material e inversiones inmuebles	705.423,03	638.607,75
Pérdidas de valores representativos de deuda	651.446,43	1.339.805,14
Deterioro de inversiones financieras	0,00	691.536,58
Total	2.779.969,48	4.065.485,89

Las pérdidas o ganancias por valoración reconocidas en patrimonio neto (ajustes por cambio de valor) a cierre del ejercicio 2025 han ascendido a 6.419.009,15 euros (3.636.171,95 euros en 2024) y corresponde a los ajustes de valor de los Activos Financieros Disponibles para la Venta referente a las Inversiones Financieras en Instrumentos de Patrimonio (Fondos de Inversión). Esto representa una variación de 2.782.837,20 euros en el ejercicio.

La justificación de las variaciones es la siguiente:

- Pérdidas de valores representativos de deuda: La disminución se debe a la estabilización de las subidas de tipos que han afectado a la renta fija, y a la política que ha seguido la entidad para rebajar el peso de activos a valor de mercado en balance.
- Deterioro de inversiones financieras: No se han aplicado deterioros en 2025. En el ejercicio 2024 se aplicó deterioro en el bono de renta fija del emisor INTRUM con vencimiento en agosto de 2025, por encontrarse el emisor en proceso de reestructuración de deuda.

b) Rentabilidad de las inversiones inmobiliarias

Los ingresos netos devengados en 2025 derivados del alquiler de los inmuebles de inversión ascendieron a 385.520,31 euros, obteniendo una rentabilidad del 5,58 % sobre el valor en libros (3,20% sobre el valor de

mercado). En 2024 los ingresos supusieron 403.459,80 euros, obteniendo una rentabilidad del 4,90 % sobre el valor en libros (3,15% sobre el valor de mercado).

El 25 de febrero de 2022 se realizó como inversión inmobiliaria la compra de un local situado en la Calle Hortaleza Nº104 en Madrid.

El 16 de octubre de 2025 se vendió uno de los inmuebles comprados en 2021 con contrato de arrendamiento, situado en calle del Arra, 36, Hoyo de Manzanares, Madrid, porque el inquilino ejerció su opción de compra, por un valor de 395.000,00 €.

También vendió el 24 de junio de 2025, el inmueble situado en la Calle Hortaleza Nº104 en Madrid, comprado el 25 de febrero de 2022, por importe de 1.300.000,00 euros.

INVERSIONES INMOBILIARIAS	2025			
	VALOR NETO CONTABLE	VALOR NETO TASACIÓN	INGRESOS	FECHA DE COMPRA
CALLE BARBARA DE BRAGANZA Nº 2, 2º-3º, MADRID	4.303.413,61	8.508.972,53	286.172,49	28/07/1992
CALLE FERNANDO VI, 10, MADRID, 32 PLAZAS DE GARAJE	1.425.924,73	2.116.095,67	44.431,67	23/05/2018
AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN, 19, 1º MADRID	320.552,75	359.096,00	13.044,38	14/04/2021
CALLE VIRGEN DE LOS REYES, 26, 4º, MADRID	230.152,63	276.345,00	9.260,08	22/04/2021
CALLE DEL ARRA, 36, HOYO DE MANZANARES, MADRID	VENDIDO	VENDIDO	11.902,43	22/04/2021
CALLE EROS, 14, 9º, MADRID	349.208,27	402.167,60	7.842,99	24/05/2021
CALLE ILLESCAS 93, VALDEMORO, MADRID	274.631,58	377.008,00	12.866,27	07/06/2021
CALLE HORTALEZA 104, BAJO	VENDIDO	VENDIDO	0,00	25/01/2022
TOTAL	6.903.883,57	12.039.684,80	385.520,31	

INVERSIONES INMOBILIARIAS	2024			
	VALOR NETO CONTABLE	VALOR NETO TASACIÓN	INGRESOS	FECHA DE COMPRA
CALLE BARBARA DE BRAGANZA Nº 2, 2º-3º, MADRID	4.341.344,53	8.069.093,56	266.045,47	28/07/1992
CALLE FERNANDO VI, 10, MADRID, 32 PLAZAS DE GARAJE	1.459.539,13	2.116.095,67	58.962,50	23/05/2018
AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN, 19, 1º MADRID	322.664,92	341.267,01	12.726,69	14/04/2021
CALLE VIRGEN DE LOS REYES, 26, 4º, MADRID	231.091,16	261.154,53	9.860,69	22/04/2021
CALLE DEL ARRA, 36, HOYO DE MANZANARES, MADRID	356.054,55	372.020,68	14.668,44	22/04/2021
CALLE EROS, 14, 9º, MADRID	351.721,22	374.133,30	13.196,73	24/05/2021
CALLE ILLESCAS 93, VALDEMORO, MADRID	277.392,04	341.010,95	12.546,52	07/06/2021
PASEO DE LOS OLMOS 2, BOADILLA, MADRID	VENDIDO	VENDIDO	15.452,76	13/07/2021
CALLE HORTALEZA 104, BAJO	898.976,91	950.638,69	0,00	25/01/2022
TOTAL	8.238.784,47	12.825.414,39	403.459,80	

Según lo establecido en la Orden ECC/371/2013, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados

derechos para ciertas finalidades financieras, la Mutualidad debe tasar sus inmuebles cada dos años. Las fechas de las tasaciones de las inversiones inmobiliarias son las siguientes:

INMUEBLE	ULTIMA TASACION	PROXIMA TASACION
CALLE BARBARA DE BRAGANZA Nº 2, 2º-3º, MADRID	30/12/2025	30/12/2027
CALLE FERNANDO VI, 10, MADRID, 32 PLAZAS DE GARAJE	30/12/2024	30/12/2026
AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN, 19, 1º MADRID	17/11/2025	17/11/2027
CALLE VIRGEN DE LOS REYES, 26, 4º, MADRID	23/10/2025	23/10/2027
CALLE EROS, 14, 9º, MADRID	20/10/2025	20/10/2027
CALLE ILLESCAS 93, VALDEMORO, MADRID	31/10/2025	31/10/2027

c) Rentabilidad de las inversiones financieras

Al cierre de 2025 existen inversiones atribuidas a los productos PPA, PROCUPLAN, RENTAS, PROCUAHORRO VIDA, DISMINUIDOS Y PREVISION SOCIAL. La rentabilidad obtenida de las inversiones de estas carteras ha sido la siguiente:

SEGURO	PROVISIÓN MATEMÁTICA MEDIA	RENTABILIDAD	
PROCUPLAN	24.504.749,08	1.263.553,07	5,16%
PPA	3.024.416,40	96.703,81	3,20%
RENTAS	95.501.003,37	3.374.097,60	3,53%
PROCUAHORRO VIDA	1.676.384,02	87.741,34	5,23%
DISCAPACITADOS	1.105.954,79	74.259,91	6,71%
PREVISION SOCIAL	352.983.834,14	16.587.323,88	4,70%
TOTAL	478.796.341,79	21.483.679,61	4,49%

1.4 Resultados de otras actividades

a) Ingresos de otras actividades

No existen o no son significativos, los ingresos fuera de la actividad de seguros o de las inversiones financieras.

b) Gastos de otras actividades:

Los gastos no financieros de la Mutualidad durante el año 2025 han sido:

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE	PRESTACIONES	ADQUISICION	ADMINISTRACION	INVERSIONES	OTROS GASTOS TECNICOS
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	9.383,39	0,00	0,00	0,00	0,00	9.383,39
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	180.133,32	25.343,59	25.343,59	25.343,59	89.064,77	15.037,79
623	SERVICIOS PROF INDEPENDIENTES	609.269,71	198.009,56	11.413,33	11.413,33	99.221,83	289.211,66
624	MATERIAL DE OFICINA-CONSUMIBLES	5.069,02	1.013,80	1.013,80	1.013,80	1.013,80	1.013,80
625	PRIMAS DE SEGUROS	62.835,96	42.728,45	1.256,72	1.256,72	1.256,72	16.337,35
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	10.651,36	0,00	0,00	0,00	10.651,36	0,00
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR.PP.	165.291,04	0,00	46.128,37	0,00	0,00	119.162,67
628	SUMINISTROS	158.682,80	18.263,80	18.210,49	18.210,49	87.546,94	16.451,08
629	OTROS SERVICIOS	7.177,38	407,13	1.114,98	407,13	407,13	4.841,01
631	OTROS TRIBUTOS	38.468,78	2.031,64	2.031,64	1.693,04	31.019,42	1.693,04
640	SUELDOS Y SALARIOS	787.428,03	141.737,05	55.119,96	55.119,96	251.976,97	283.474,09
641	INDEMNIZACIONES PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	135.435,24	39.276,22	16.252,23	13.543,52	32.504,46	33.858,81
643	APORT. A SIST. COMPL.PENS. PERSONAL	9.624,40	2.406,10	1.828,64	1.251,17	1.924,88	2.213,61
649	OTROS GASTOS SOCIALES	26.975,27	3.305,75	1.285,57	1.285,57	5.876,89	15.221,50
680	AMORTIZ INMOVILIZADO INTANGIBLE	32.797,94	11.151,30	10.823,32	10.823,32	0,00	0,00
681	AMORTIZ INMOVILIZADO MATERIAL	39.226,77	7.845,35	7.845,35	7.845,35	7.845,35	7.845,35
682	AMORTIZ INVERSIONES INMOBILIARIAS	85.112,52	0,00	0,00	0,00	85.112,52	0,00
TOTALES		2.363.562,93	493.519,75	199.667,99	149.207,00	705.423,04	815.745,16

2. Sistema de Gobierno

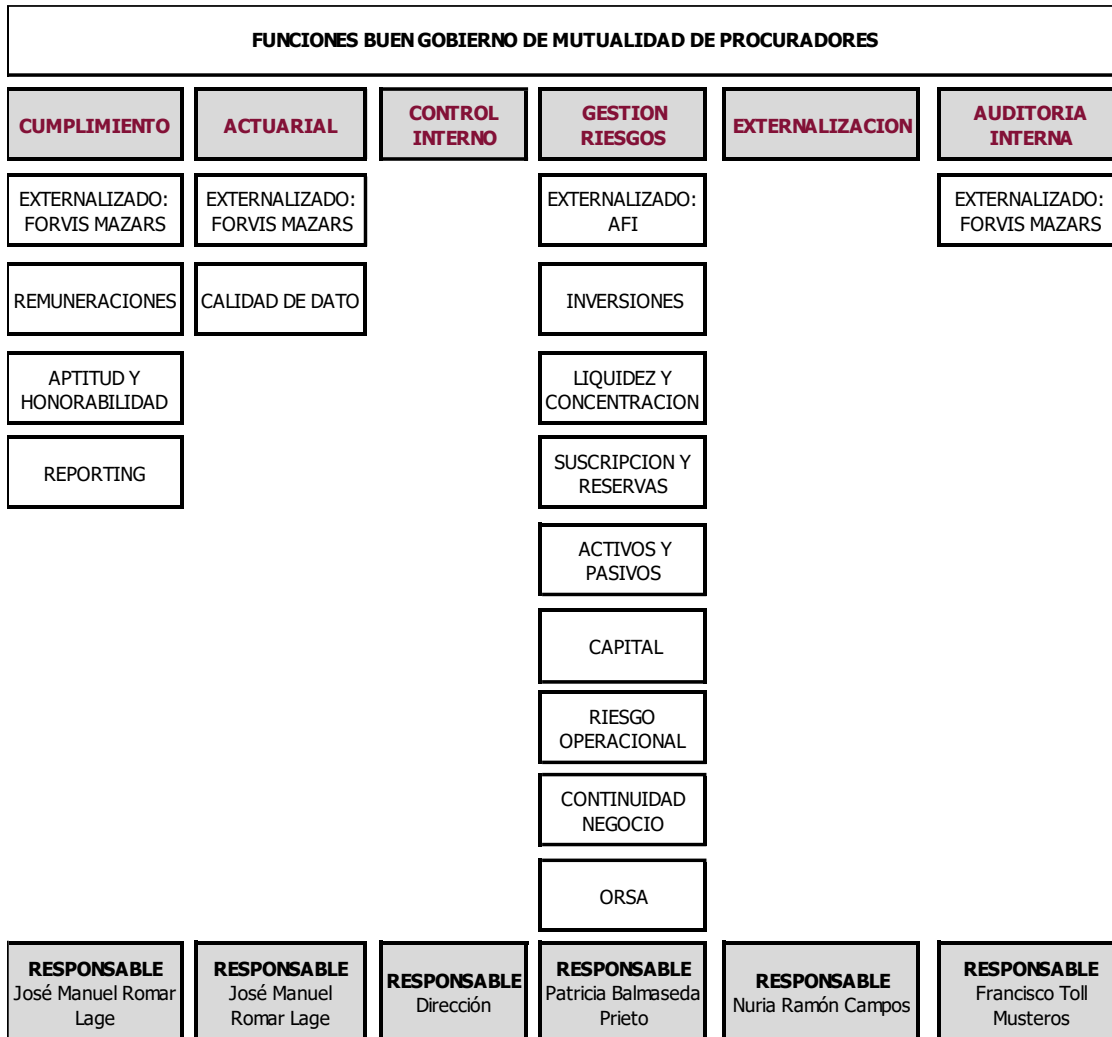
2.1 Información general del sistema de Gobierno

La Mutualidad dispone de un sistema de Gobierno cuyo objetivo es garantizar la gestión sana y prudente de su actividad y sus mecanismos de control interno.

El Consejo Directivo dispone de un Sistema de Gobierno con una estructura operativa transparente y apropiada a la naturaleza, una clara y adecuada distribución y separación de funciones, mecanismos eficaces que garanticen la transmisión de información, así como políticas y prácticas de remuneración adecuadas a las características de la Mutualidad y coherentes con la gestión de riesgos.

Así, el Consejo Directivo ha aprobado un conjunto de políticas internas reguladoras del Sistema de Gobierno, que revisará y adecuará según las circunstancias de cada momento. Ha definido y determinado la distribución de funciones de una manera clara y adecuada garantizando el control interno, incluyendo en su estructura organizativa las funciones fundamentales del Sistema de Gobierno, detallada a continuación.

El organigrama operativo de las funciones de Solvencia II, quedaría de la siguiente forma:



Estructura organizativa del Sistema de Gobierno.

La estructura organizativa de la Mutualidad de Procuradores a 31 de diciembre de 2025 está formada por un Consejo Directivo y una Dirección General. Por encima de estos órganos se sitúa la Asamblea General como órgano soberano de la voluntad social del conjunto de mutualistas.

– Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el órgano ejecutivo de los acuerdos tomados por la Asamblea General y de quien dependen directamente las Comisiones Delegadas. Entre sus funciones le corresponderá representar, gobernar y gestionar la Mutualidad acorde a sus Estatutos, Reglamentos y demás legislación aplicable. En este sentido, corresponderá al Consejo Directivo definir, entre otros:

- El apetito al riesgo de la Mutualidad (nivel de riesgo agregado que la Mutualidad puede asumir y controlar durante un determinado periodo).
- La tolerancia al riesgo (límite máximo de riesgo admitido).
- La estrategia de gestión del riesgo.
- La política de gestión del riesgo.

– **Comisiones Delegadas:**

Las Comisiones Delegadas las compondrán los siguientes grupos ejecutivos:

- Comisión Ejecutiva: Se trata del órgano de permanente actuación en el gobierno, gestión, administración y dirección de la Mutualidad de Procuradores, bajo el control del Consejo Directivo.
- Comisión de Auditoría: Se trata de un órgano dedicado a asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo Directivo en todo aquello que tenga relación con la auditoría externa, los sistemas de control interno (auditoría interna) y la elaboración de información financiera de la sociedad.
- Comisión de Inversiones: Esta Comisión llevará a cabo el estudio y la deliberación de las ofertas de inversión que se le planteen, riesgo que conlleven y el control interno de las mismas.
- Comisión de Remuneraciones: Se encarga de aplicar las disposiciones recogidas en la Política de Remuneraciones definida y aprobada por el Consejo Directivo.

– **Dirección General**

Personal de la Mutualidad de Procuradores con responsabilidad en la gestión de la Mutualidad, cuya principal función consistirá en implantar los procedimientos de control interno, en línea con las directrices establecidas por aquél.

Estructura operativa del Sistema de Gobierno.

El Sistema de Gobierno de Mutualidad de Procuradores comprenderá cuatro funciones fundamentales (Auditoría Interna, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Función Actuarial) que se sustentan en un sistema eficaz de Control Interno.

En este sentido, la estructura operativa que la Mutualidad de Procuradores ha establecido es la siguiente:

– **Función de auditoría interna**

La función de auditoría interna es independiente del resto de funciones del Sistema de Gobierno y reportará sus hallazgos de forma inmediata e independiente al Consejo Directivo.

Su responsabilidad es comprobar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno de la Mutualidad de Procuradores, de las funciones fundamentales, de la aptitud y honorabilidad de la alta dirección, y del resto de elementos del Sistema de Gobierno, actuando como tercera línea de defensa en la gestión de riesgos.

Por ello, la función de auditoría interna desarrollará su plan de comprobaciones de forma que verifique que los controles establecidos funcionan correctamente, y detectando las debilidades más importantes del sistema de control interno de la Mutualidad. Dado que la función de auditoría interna tiene una responsabilidad de alto nivel en el asesoramiento al Consejo Directivo y a la alta dirección en las materias de su competencia, emitirá un informe, al menos anualmente, que se remitirá sin ninguna clase de interferencias.

Organizativamente, la función de auditoría interna se encuentra externalizada en Forvis Mazars Auditores. El responsable de dicha función designado por el Consejo Directivo es Francisco Toll Musteros, Presidente del Consejo Directivo.

– **Función de gestión de riesgos**

La función de gestión de riesgos está integrada en los procesos de toma de decisiones de la Mutualidad y tiene por objeto apoyar al Consejo Directivo en el diseño, implantación, seguimiento y mejora continua del sistema de gestión de riesgos. En este marco, dicha función asegura una visión global y prospectiva de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, identificando, evaluando, monitorizando, gestionando y reportando de forma continua tanto los riesgos considerados en el cálculo de los requerimientos regulatorios de capital como aquellos otros riesgos materiales no incluidos expresamente en dicho cálculo.

Asimismo, la función de gestión de riesgos vela por la adecuada definición del perfil de riesgo, del apetito y de los límites de tolerancia al riesgo, así como por su alineación con la estrategia de la Mutualidad, el proceso ORSA y el sistema de control interno, actuando como segunda línea de defensa.

En la Mutualidad, la responsable de la función designada por el Consejo Directivo es Patricia Balmaseda Prieto, Directora Financiera. La función se encuentra externalizada en AFI, entidad que presta el soporte técnico especializado, manteniendo el Consejo Directivo la responsabilidad última sobre el sistema de gestión de riesgos, quien supervisa la correcta prestación del servicio externalizado y asegura su adecuada integración en el sistema de gobierno de la Mutualidad.

– **Función de cumplimiento normativo**

La función de cumplimiento tiene como objeto asesorar al Consejo Directivo sobre el cumplimiento del marco normativo aplicable a la Mutualidad de Procuradores. Evaluará por tanto el riesgo de incumplimiento de la Mutualidad y le asesorará sobre el posible impacto de las eventuales modificaciones legales.

En este sentido, para poder acometer sus responsabilidades, la función de cumplimiento establece una matriz de riesgos de cumplimiento normativo y diseña los correspondientes controles asociados a cada riesgo para que se incorporen al sistema de control interno la Mutualidad de Procuradores. Emite además anualmente un informe dirigido al Consejo Directivo.

La función de cumplimiento se encuentra externalizada en Forvis Mazars. El responsable de dicha función designado por el Consejo Directivo es el José Manuel Romar Lage, Director General.

– **Función actuarial**

La función actuarial asesorará al Consejo Directivo sobre la verificación de las provisiones técnicas coordinando su cálculo y detectando las inconsistencias que puedan acaecer. Además, debe dar una opinión sobre la consistencia de los datos utilizados para estos cálculos, así como sobre la política de suscripción.

En este sentido, en tanto que la función actuarial tiene una responsabilidad de alto nivel en el asesoramiento al Consejo Directivo en las materias de su competencia, emite un informe anualmente dirigido al Consejo Directivo donde plasma todas sus conclusiones. Para poder acometer sus responsabilidades, la función actuarial debe estar libre de conflictos de interés. Por ello se ha externalizado dicha función a la consultoría Forvis Mazars, que realiza el correspondiente Informe de la Función Actuarial.

El responsable de dicha función, designado por el Consejo Directivo, es José Manuel Romar Lage, Director General.

2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Mutualidad de Procuradores ha establecido mecanismos para garantizar el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la Mutualidad y aquellas que desempeñan funciones fundamentales.

Así el Consejo Directivo a través de la Política de Cumplimiento aprobada, en el punto 10.2 (Aptitud y honorabilidad en la entidad), desarrolla los requisitos y mecanismos internos que garantizan el cumplimiento de dichas exigencias. La política determina:

- Las personas sujetas a los requisitos de aptitud y honorabilidad.
- El procedimiento de evaluación y verificación de candidatos para su elección como miembros del Consejo Directivo y las condiciones requeridas definidas como indispensables según lo determinado en el Estatuto de la Mutualidad.
- Exigencias aplicables a los responsables de las funciones clave del Sistema de Gobierno, incluso en caso de su externalización.
- El modo de garantizar el cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad.
- El procedimiento de comunicación de los nombramientos, sustituciones o cambios a la autoridad competente.

El Consejo Directivo es el último responsable de garantizar la eficacia de los requisitos de aptitud y honorabilidad; se encargará de la revisión y actualización de las exigencias definidas en la política y en el resto de normativa interna de la Mutualidad.

2.3 Sistema de Gestión de Riesgos

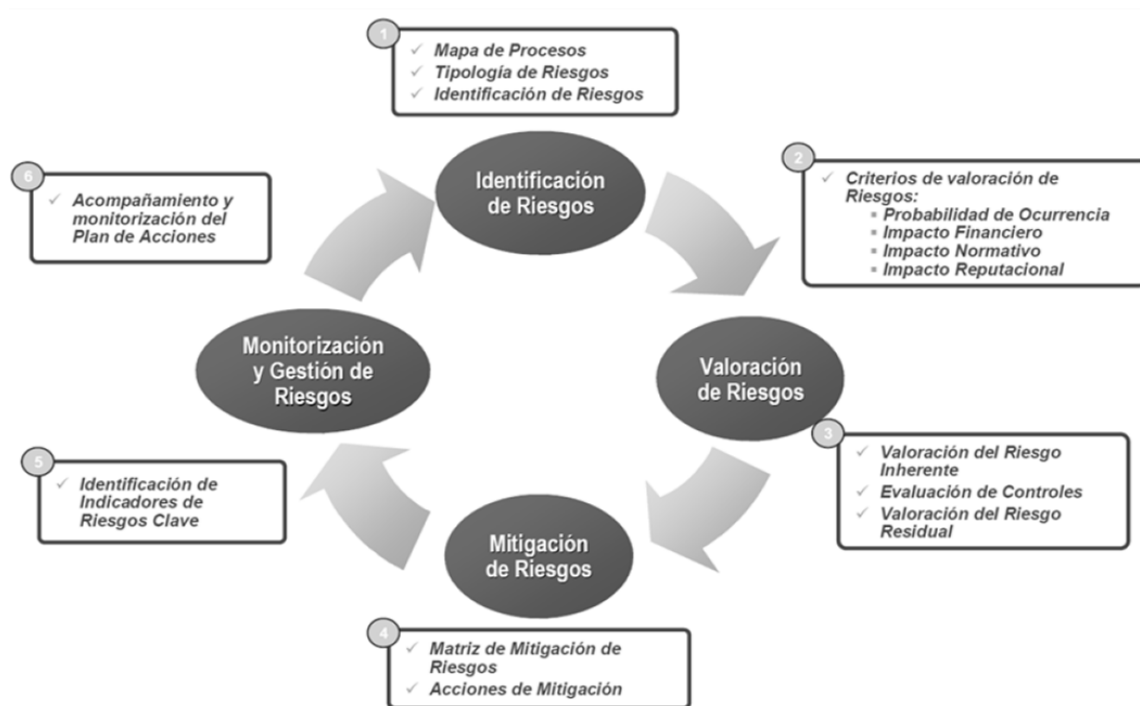
La Mutualidad de Procuradores dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos integrado en su Sistema de Gobierno, cuyo objetivo es garantizar una gestión sana y prudente de su actividad, así como la adecuada identificación, medición, seguimiento, control y mitigación de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Este sistema se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la Directiva de Solvencia II, que exige a las entidades aseguradoras disponer de un sistema eficaz de gestión de riesgos que incluya las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que se encuentran o puedan encontrarse expuestas, tanto a nivel individual como agregado.

El sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa y en los procesos de toma de decisiones, permitiendo incorporar la consideración del riesgo en la planificación estratégica, en la gestión operativa y en los procesos de asignación de capital.

Asimismo, el Consejo Directivo es el último responsable del sistema de gestión de riesgos, siendo el encargado de definir la estrategia de riesgos de la Mutualidad, así como su apetito y tolerancia al riesgo, garantizando que estos elementos se encuentren alineados con los objetivos estratégicos de la entidad.

El esquema general de la estructura del sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad es el siguiente:



Para delimitar y definir el Sistema de Gestión de riesgos, se describe a continuación:

- El marco general de gestión de riesgos, que define el contexto del mismo en el seno de la entidad,
- El proceso de gestión de riesgos, que establece la secuencia ordenada de pasos de implementación del marco anterior,
- Y la tipología de riesgos que se desprende del marco implementado y del proceso de gestión de riesgos desarrollado por la entidad y que, con ocasión de la externalización, continuará evolucionando hacia un esquema coherente con su proporcionalidad y perfil de riesgos identificado, que podrá ser actualizado

2.3.1. Marco general de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad se fundamenta en un marco estructurado de gestión del riesgo, que permite asegurar que los riesgos asumidos por la entidad se mantienen dentro de los límites definidos por su estrategia y apetito al riesgo.

En este marco se definen los siguientes elementos:

- Perfil de riesgo: conjunto de riesgos a los que está expuesta la Mutualidad como consecuencia de su actividad.
- Apetito al riesgo: nivel máximo de riesgo agregado que la entidad está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos.
- Tolerancia al riesgo: límites específicos asociados a cada categoría de riesgo.
- Límites de riesgo: límites operativos que permiten asegurar el cumplimiento de la tolerancia al riesgo definida.

El seguimiento de estos elementos se realiza mediante indicadores de riesgo, que permiten monitorizar de forma continua el nivel de exposición a los distintos riesgos y detectar posibles desviaciones respecto de los límites establecidos.

Este sistema se complementa con el proceso ORSA (Own Risk and Solvency Assessment), mediante el cual la Mutualidad evalúa de forma periódica sus necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta su perfil de riesgo, su estrategia empresarial y su planificación de negocio.

El marco anterior se concretará en el proceso de gestión de riesgos, definido en el apartado siguiente.

2.3.2. Proceso de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad se articula mediante un proceso continuo de gestión del riesgo, que permite identificar, evaluar, controlar y monitorizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad.

A) Identificación de riesgos

La identificación de riesgos se lleva a cabo mediante el análisis sistemático de las actividades, procesos y operaciones de la Mutualidad, con el objetivo de identificar aquellos eventos que puedan afectar al cumplimiento de sus objetivos.

En esta fase se analizan tanto los riesgos derivados de la actividad aseguradora como los riesgos financieros, operacionales y estratégicos asociados a la actividad de la entidad.

B) Evaluación y valoración de riesgos

Una vez identificados los riesgos, estos se evalúan teniendo en cuenta su:

- Probabilidad de ocurrencia
- Impacto potencial en la situación financiera de la Mutualidad

A partir de estos factores se determina el nivel de riesgo inherente, así como el riesgo residual tras considerar la eficacia de los controles existentes.

C) Mitigación y control de riesgos

Para cada riesgo identificado se establecen medidas de control destinadas a reducir su probabilidad de ocurrencia o su impacto.

En función de su nivel de exposición y de la eficacia de los controles existentes, los riesgos pueden clasificarse en:

- Riesgos a evitar o transferir
- Riesgos a controlar
- Riesgos a asumir

Para cada uno de ellos se definen las acciones de mitigación correspondientes y los mecanismos de seguimiento adecuados.

D) Monitorización y reporte

La Mutualidad realiza un seguimiento continuo del perfil de riesgo mediante indicadores de riesgo y mecanismos de control interno que permiten detectar posibles desviaciones respecto al apetito y tolerancia al riesgo definidos.

Los resultados del seguimiento se reportan periódicamente a los órganos de gobierno correspondientes, facilitando la adopción de medidas correctoras cuando sea necesario.

Fruto del proceso de gestión de riesgos, se han identificado los riesgos descritos en el apartado siguiente.

2.3.3. Tipología de riesgos

En el marco del sistema de gestión de riesgos, la Mutualidad identifica y gestiona los principales riesgos a los que se encuentra expuesta, incluyendo tanto los riesgos contemplados en el Pilar I de Solvencia II como otros riesgos relevantes para el desarrollo de su actividad.

A) Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas de variaciones en el nivel o volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos o instrumentos financieros. Este riesgo incluye, entre otros, los siguientes submódulos:

- Tipo de interés
- Renta variable
- Inmobiliario
- Spread
- Concentración
- Tipo de cambio
- Liquidez

B) Riesgo de contraparte

Se refiere al riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes y deudores de la Mutualidad.

C) Riesgo de suscripción

Es el riesgo derivado de la suscripción de productos aseguradores y de la evolución de las obligaciones asumidas por la Mutualidad con sus mutualistas.

D) Riesgo operacional

Hace referencia al riesgo de pérdidas derivadas de procesos internos inadecuados o fallidos, del personal, de los sistemas o de acontecimientos externos.

E) Otros riesgos relevantes

Adicionalmente, la Mutualidad considera otros riesgos relevantes para su actividad que, aun no formando parte del Pilar I de Solvencia II, pueden afectar a su situación financiera o reputacional. Entre ellos destacan:

- Legal
- Estratégico
- Reputacional

2.3.4. Integración con el sistema de control interno

El sistema de gestión de riesgos se encuentra estrechamente vinculado con el sistema de control interno de la Mutualidad, que tiene como finalidad proporcionar una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En este contexto, la gestión de riesgos se apoya en un modelo organizativo basado en el principio de tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa, constituida por las unidades operativas responsables de la gestión diaria de los riesgos asociados a sus actividades.
- Segunda línea de defensa, formada por las funciones de control, entre ellas la función de gestión de riesgos y la función de cumplimiento normativo, encargadas de supervisar el adecuado funcionamiento del sistema.
- Tercera línea de defensa, representada por la función de auditoría interna, que evalúa de forma independiente la eficacia del sistema de control interno y de gestión de riesgos.

Este modelo permite asegurar una adecuada segregación de funciones y una supervisión independiente del sistema de gestión de riesgos, reforzando la solidez del sistema de gobierno de la Mutualidad.

2.4 ORSA

De acuerdo con los requisitos de Solvencia II y con la finalidad de llevar a cabo una Autoevaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia, la Mutualidad de Procuradores realiza el proceso ORSA con los siguientes objetivos:

- Evaluar, al menos una vez al año, las necesidades globales de solvencia.
- Definir un sistema de indicadores que permitan a la Mutualidad supervisar el nivel de cumplimiento de los Requerimientos de Capital.
- Proporcionar a la Mutualidad y al Consejo Directivo los resultados del ORSA con el fin de mantener un sistema de control y de gestión del riesgo eficaz y acorde a la Estrategia de Riesgos de la Mutualidad.
- Proporcionar al supervisor correspondiente los resultados del proceso ORSA.

El proceso ORSA en la Mutualidad se desglosa en cinco etapas:



El siguiente cuadro muestra como el proceso ORSA se integra en el proceso de gestión y toma de decisiones de la Mutualidad, definiendo las actividades y funciones que intervienen en el proceso ORSA, así como los participantes y los responsables de estas:

Actividad	Responsable	Participantes	Funciones
Definición de la Política del ORSA	<i>Dirección financiera</i>	<i>Área Financiera y Actuarial</i>	Definir la política de ORSA que regirá la realización del proceso ORSA.
Aprobación de la Política del ORSA	<i>Consejo Directivo</i>	<i>Consejo Directivo</i>	Aprobar la política de ORSA.
Diseño e implementación del proceso ORSA	<i>Dirección financiera</i>	<i>Área Financiera y Actuarial</i>	Asegurarse de que el proceso ORSA está diseñado de conformidad con la política de ORSA.
			Garantizar que el proceso ORSA aborda todos los riesgos materiales.
			Garantizar que se dedican recursos suficientes al proceso ORSA.
			Garantizar la planificación, la selección y la coordinación de las áreas participantes.
Ejecución del proceso y Obtención de resultados	<i>Dirección financiera</i>	<i>Área Financiera y Actuarial</i>	Ejecutar el proceso ORSA de conformidad con la política ORSA.
			Garantizar que se establece una relación con los otros procesos de gestión y que se coordinan todas las áreas participantes.
			Asegurar que las distintas contribuciones se consolidan en un único Informe ORSA y verificar su cohesión global. Ejecutar análisis, proyecciones, etc., aprovechando en la medida de lo posible los actuales procesos de gestión.
			Coordinar el proceso y los resultados, estando la gestión de riesgos en las propias áreas involucradas.
			Verificar que el proceso cumple la política de ORSA y que se ha ejecutado debidamente.
Validación de resultados	<i>Dirección financiera</i>	<i>Área Financiera y Actuarial</i>	Someter a escrutinio los resultados, métodos e hipótesis de ORSA.
			Examinar los resultados aportados por los departamentos participantes.
			Proponer los métodos e hipótesis para su validación por los organismos de control.

Validación de procesos	<i>Dirección financiera</i>	<i>Área Financiera y Actuarial</i>	Examinar los procesos que lleven cada uno de los departamentos participantes, proponiendo modificaciones y mejoras.
Aprobación del ORSA	<i>Consejo Directivo</i>	<i>Consejo Directivo</i>	Aprobar los resultados del ORSA que se publicarán tanto en el informe interno del ORSA como el Informe ORSA al supervisor.

La Mutualidad realiza la evaluación interna de los riesgos futuros (ORSA) conforme a los criterios definidos en su Política ORSA. En este proceso está implicada el Área Financiera, que es la encargada de elaborar el informe que posteriormente es revisado por parte de la Dirección de la Mutualidad.

Además, el Consejo Directivo, como máximo responsable de la gestión de riesgos, es el encargado de aprobar el informe anualmente.

El ORSA pretende establecer un vínculo entre la estrategia y la gestión de riesgos. Para lograr este objetivo, el Consejo Directivo aprueba el apetito al riesgo de la Mutualidad y los indicadores clave de rendimiento estratégico que se utilizarán para evaluar la realización de la estrategia. El Consejo Directivo también define los niveles y límites de aceptación de esos indicadores, los cuales son la combinación de indicadores de riesgo e indicadores clave de rendimiento.

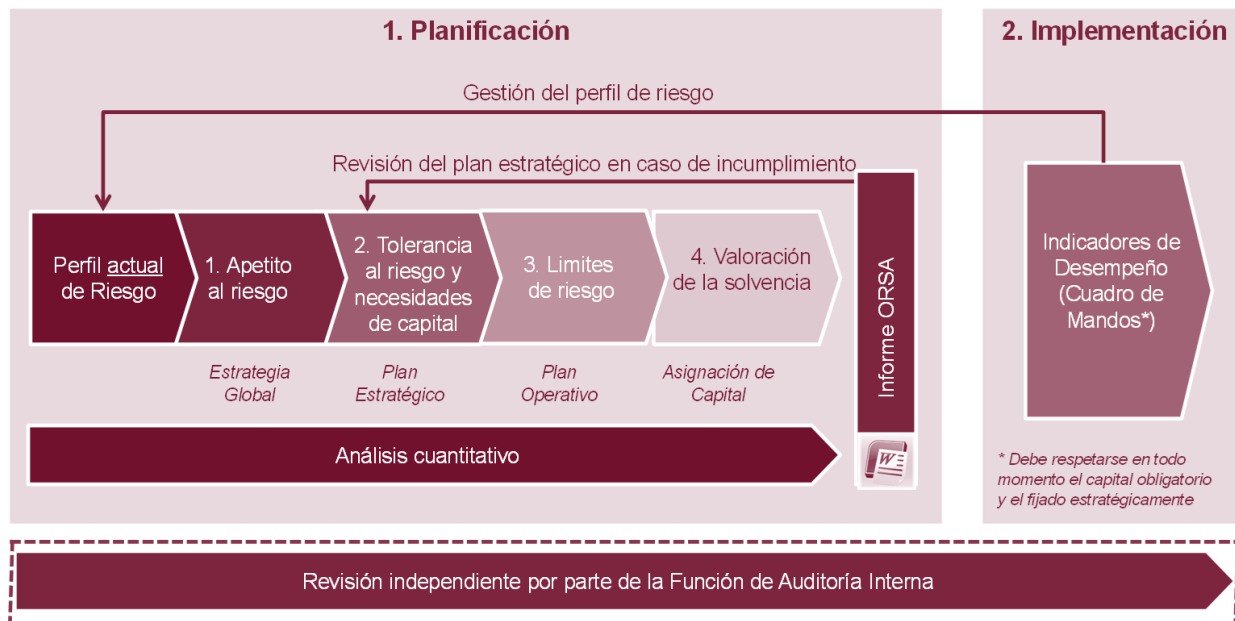
- El **perfil de riesgo** de la Mutualidad de Procuradores mide la exposición al riesgo por la línea de negocio y/o categoría de riesgo. Las métricas aplicadas para su valoración deben ser las mismas que las utilizadas para la determinación del apetito, tolerancia y los indicadores de riesgo definidos.
- El **apetito al riesgo** es el primer nivel de desagregación del Riesgo, y se refiere al umbral hasta el cual el Consejo Directivo está preparado para aceptar 1) el incremento en el Consumo; o 2) la disminución de la cantidad y calidad de sus Recursos Propios (Tier's) a cambio de conseguir sus objetivos estratégicos.

Los indicadores de apetito al riesgo y límite de tolerancia establecidos por la Mutualidad son los siguientes:

- El porcentaje de Fondos Propios de nivel 1 superior al 80%. En la actualidad el 100% de los Fondos Propios son de nivel 1.
- El Ratio de solvencia mínimo respecto del SCR 135%.

Los **indicadores de riesgo** son los parámetros indicativos que controlan la actividad para asegurar que el riesgo asumido no supera los límites establecidos a partir del apetito y la tolerancia definidos.

A continuación, se muestra un esquema de cómo el proceso ORSA y los resultados están debidamente evidenciados y documentados internamente, así como también han sido examinados de manera independiente.



2.5 Sistema de Control Interno

La Mutualidad establece mediante su política de control interno, los principios para garantizar el mantenimiento de un eficaz sistema de control interno

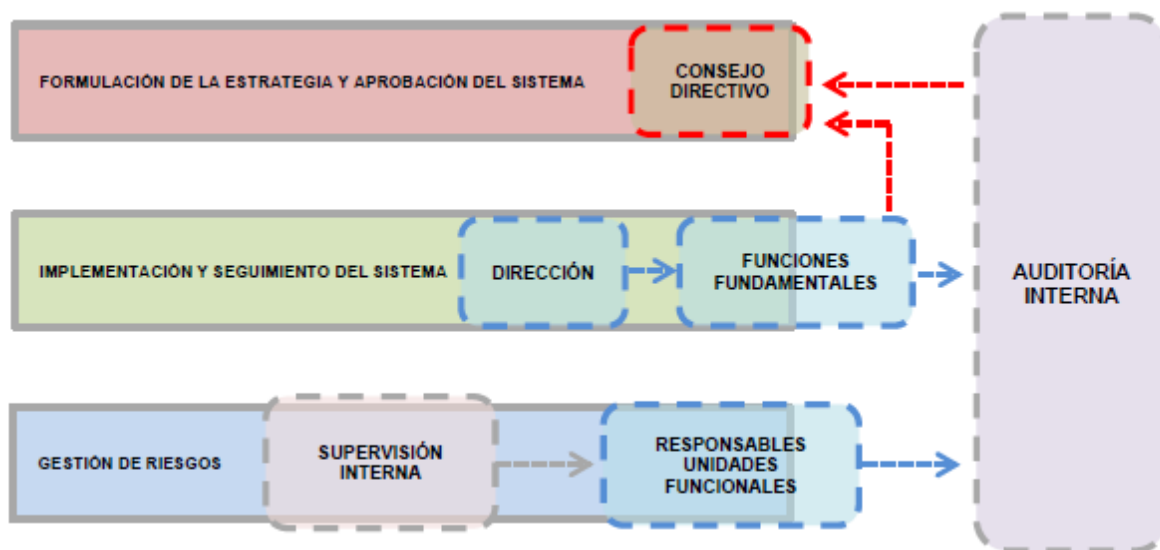
Por tanto, la finalidad de esta Política es la obtención de una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de la Mutualidad, que será alcanzada potenciando la operativa interna de ésta, incrementado su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como, identificando y solucionando posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la Mutualidad.

De este modo, el sistema de control interno está involucrado con toda la operativa de la Mutualidad y, concretamente, directamente relacionado con el sistema de gestión de riesgos, y realiza su actividad orientada a las siguientes tareas:

- Documentación de los procesos y subprocesos de Mutualidad de Procuradores con el objeto de analizarlos para identificar sus riesgos potenciales, evaluarlos y mitigarlos mediante la propuesta de controles.
- Identificación de los riesgos relevantes a los que está sujeta la Mutualidad de Procuradores.

El riesgo detectado por control interno que pudiera suponer una amenaza al desarrollo de la actividad de la Mutualidad será analizado con máxima celeridad por el responsable del sistema, con el objeto de evitar cualquier situación de crisis o riesgo.

El sistema de control interno de la Mutualidad tiene la siguiente estructura orgánica y funcional:



Por otro lado, la Mutualidad ha establecido un procedimiento de información que asegura una fluida comunicación tanto de forma horizontal, es decir, entre departamentos del mismo nivel, como vertical, de decir, entre direcciones jerárquicamente diferentes y en este último caso, tanto de forma ascendente como descendente.

En este sentido, para desarrollar las tareas de reporting de información, tanto el Consejo Directivo, la Dirección, como los responsables de cada departamento de la Mutualidad, se asegurarán de que existe una formación adecuada de sus empleados, una comunicación horizontal y vertical fluida por la que se transmiten los conocimientos necesarios para el desarrollo de las tareas de cada empleado y de que en cada nueva actuación de la Mutualidad se han evaluado adecuadamente los riesgos latentes.

2.6 Auditoría Interna

El artículo 47 de la Directiva de Solvencia II define la Función de auditoría interna como la función independiente y objetiva responsable de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del Sistema de gobierno de la entidad.

La Función de auditoría interna establecerá, pondrá en práctica y mantendrá el plan de auditoría de la Mutualidad.

La Función de auditoría interna comprende, entre otras tareas:

- Establecer, aplicar y mantener un plan de auditoría en el que se establezca el trabajo de auditoría que se efectuará en los años siguientes.
- Adoptar un planteamiento basado en el riesgo a la hora de decidir sus prioridades;
- Notificar el plan de auditoría al órgano de administración, dirección o supervisión;
- Emitir recomendaciones basándose en el resultado del trabajo realizado de conformidad con la letra a) y presentar, al menos anualmente, un informe por escrito sobre sus conclusiones y recomendaciones al órgano de administración, dirección o supervisión;

- e) Verificar el cumplimiento de las decisiones que adopte el órgano de administración, dirección o supervisión basándose en las recomendaciones a que se refiere la letra d).

a) Metodología de Auditoría Interna de la Mutualidad

La Mutualidad de Procuradores ha externalizado la auditoría interna conforme al principio de independencia marcado por el artículo 271 del Reglamento Delegado.

b) Elaboración del Plan de Auditoría Interna

La Función de auditoría interna establecerá, pondrá en práctica y mantendrá el plan de auditoría de la Mutualidad. Así, este plan de auditoría será elaborado bajo las siguientes premisas:

1. Se basa en un análisis metodológico de los riesgos, teniendo en cuenta todas las actividades de la Mutualidad y del Sistema de gobernanza de esta.
2. Tendrá en cuenta todas las actividades de la Mutualidad y del Sistema de gobierno, así como las previsiones de modificaciones en los desarrollos existentes.
3. Tendrá en consideración las labores de auditoría realizadas desde diferentes unidades de la Mutualidad que se tomarán como un control adicional, sin perjuicio de que las comprobaciones realizadas.
4. Asegurará que se revisan anualmente y en un plazo razonable todas las actividades significativas en la Mutualidad
5. Las prioridades del plan de auditoría se realizarán bajo un enfoque basado en los riesgos de la Mutualidad.
6. Las conclusiones serán comunicadas sin interferencias al Consejo Directivo

Conforme al principio de independencia, el Consejo Directivo tiene la potestad de modificar y aprobar los planes de auditoría. Todo requerimiento de revisión emitido por el Consejo Directivo o por una autoridad administrativa o judicial será atendido por la Función de auditoría interna de forma inmediata.

2.7 Función Actuarial

La Mutualidad cuenta con una política escrita que desarrolla la Función Actuarial. El objetivo de la Política de la Función Actuarial de la Mutualidad es establecer y comunicar las directrices que definen el marco en que se desarrollará la actividad de la Función, dando cumplimiento a las disposiciones existentes sobre el sistema de buen gobierno de las entidades aseguradoras contenidas en la Directiva 2009/138/CE (Solvencia II), especialmente en relación con la Función Actuarial.

La Función Actuarial es una actividad que coordinará el cálculo de las provisiones técnicas y se cerciorará de la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados e hipótesis de cálculo. Estará basada en técnicas estadísticas, matemáticas y financieras.

Tiene como objetivos:

- Evaluar la adecuación de las metodologías, hipótesis y los datos utilizados para la determinación de las provisiones técnicas conforme a la normativa vigente o prevista.
- Evaluar la adecuación de la política de suscripción de la Entidad.
- Evaluar la adecuación de la política de reaseguro de la Entidad.
- Apoyar al Consejo Directivo en la gestión sana y prudente de los riesgos técnicos.

La Función Actuarial tiene competencia para desempeñar las siguientes actividades:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y determinar su importe mediante normativa local y bajo Directiva de Solvencia II.
- Evaluar la adecuación de las metodologías e hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en cuanto a su adecuación, integridad y exactitud.
- Introducir mecanismos de contraste para cotejar las mejores estimaciones con la experiencia.
- Evaluar la justificación, en su caso, del uso de aproximaciones en el cálculo de las provisiones técnicas en los casos en que no se disponga de datos con la suficiente calidad.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Participar en la definición del diseño técnico de productos incluyendo la elaboración y actualización de notas técnicas.
- Participar en el análisis de rentabilidad de los productos y realizar el análisis de suficiencia de recargos por gastos y de siniestralidad.
- En su caso, participar en la gestión ALM, determinando los flujos de pasivo.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos en lo que respecta a la determinación de los riesgos técnicos, tanto a efectos del cálculo del SCR como del proceso ORSA.
- Informar al Consejo Directivo y Dirección sobre la adecuación de los aspectos evaluados.

La Función Actuarial abarca actividades tanto de cálculo como de evaluación principalmente correspondiente a los siguientes conceptos:

- Provisiones técnicas.
- Primas.
- Gestión de riesgos.

Como parte de las actividades necesarias para evaluar la adecuación de las metodologías, hipótesis y datos empleados, la Función Actuarial deberá introducir mecanismos de contraste, realizando análisis retrospectivos para comprobar:

- La adecuación de las provisiones estimadas frente a la experiencia.
- La suficiencia de la prima.

Anualmente se emite un informe que observa todos los requerimientos establecidos para esta función y que se expone para su aprobación por parte del Consejo Directivo. En el informe se concluye que:

- Que dispone de todos los datos necesarios para el cálculo de las provisiones técnicas y considera adecuadas las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja de forma periódica las mejores estimaciones utilizadas en los cálculos actuariales. En este sentido es de destacar la actualización de las bases técnicas de la Mutualidad de acuerdo con la experiencia en su aplicación en los últimos ejercicios.
- Presenta de forma recurrente al órgano de administración información sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Considera correcta la política general de suscripción y el nivel de riesgos asumidos en los productos de la Mutualidad, valorando la posibilidad de realizar algún cambio en los gastos en los productos en los que se observan diferencias entre gastos teóricos y gastos reales (según el criterio de imputación aplicado al cálculo).
- Entiende que todos los aspectos actuariales de la gestión de la Mutualidad están integrados en el sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

a) Calidad de los datos.

El proceso de calidad del dato se define como la obligación de implementar en las entidades aseguradoras un sistema eficaz de calidad de datos que permita tener un elevado control sobre los datos comprobando que reflejan de forma fidedigna la situación real de la Mutualidad. En este sentido, los objetivos de la Mutualidad (recogidos en su política de control interno) son:

- Establecer los principios por los que se articula el proceso de calidad de datos exigido por la Normativa de Solvencia II.
- Establecer los criterios de gobierno del dato que permitan una gestión eficaz de la calidad de los datos, prestando especial atención a las responsabilidades, funciones y obligaciones.
- Determinar la correcta gestión de incidencias relativas a la calidad del dato.
- Establecer los controles mínimos de seguridad en el entorno informático que garanticen la disponibilidad, integridad y coherencia del dato.

Estos objetivos son responsabilidad en particular del Área de Tecnología y Comunicaciones (TIC) de la Mutualidad de Procuradores, que será responsable de actualizar anualmente estos objetivos y de velar por que la gestión de la calidad del dato se efectúe con las garantías establecidas.

En cualquier caso, será el Consejo Directivo el último responsable de garantizar la eficacia en la calidad de los datos de la Mutualidad.

La calidad del dato se define a partir de la siguiente interpretación básica de los conceptos Adecuado, Exacto y Completo:

- Los datos se consideran adecuados cuando son representativos y coherentes con los fines para los que serán utilizados y son consistentes con las hipótesis en las que se basan las técnicas actuariales y estadísticas que se aplican a los datos en el cálculo de las provisiones técnicas y el capital.

- Los datos se consideran exactos cuando estén libres de errores materiales y omisiones.
- Los datos se consideran completos cuando permiten el reconocimiento de los principales riesgos dentro de las distintas carteras de negocio, tienen la suficiente granularidad, incluyen información histórica suficiente para identificar las tendencias y evaluar las características del riesgo subyacente y están siempre disponibles para los procesos de cálculo y validación.

El proceso de calidad del dato en la Mutualidad se considera como un proceso continuo que contiene las siguientes etapas:

1. Datos internos

Los datos internos utilizados como origen, tanto procedentes de los sistemas de información de la Mutualidad, como los aportados manualmente, deben disponer de un nivel de control adecuado para asegurar su integridad y consistencia para poder ser utilizados como origen de los procesos de cálculo.

En el momento de la generación de un repositorio de datos, cada una de las aplicaciones de las que se extrae información debe incluir una serie de controles mínimos para asegurar la bondad de los datos.

Las validaciones que se realicen para asegurar la validez de la información contenida en las fuentes de origen seleccionadas deben estar documentadas.

2. Datos internos introducidos manualmente

Los datos introducidos manualmente deben ser incorporados al modelo de gestión automatizado establecido, permitiendo homogeneizar su tratamiento con el resto de los datos y seguir criterios de calidad y seguridad homogéneos.

Adicionalmente a los controles relativos a los datos internos, cuando se introduzcan datos de forma manual en los procesos, debe existir documentación específica que detalle:

- Identificación de los procesos donde los datos se introducen manualmente y/o se mantienen fuera de las aplicaciones corporativas.
- Descripción de la información a introducir en cada caso, en la que deberá especificarse claramente qué datos son de cumplimentación obligatoria, así como la definición o criterios funcionales para la generación de los datos a aportar, formato de la información, etc.
- Validaciones a realizar en cada caso.

3. Datos externos

Para los datos recabados de fuentes ajenas a la Mutualidad se deben establecer y documentar un conjunto mínimo de controles que permitan validar su calidad e idoneidad. Los datos externos deben de ser almacenados en fuentes internas de cara a su posterior utilización en los procesos propios o cualquier otro proceso motivado por exigencias regulatorias. Este almacenamiento debe permitir conocer el momento exacto en que se capturaron los datos, se incorporaron al sistema y fueron tratados.

Adicionalmente, se deberán realizar previamente, o asegurar que se ha realizado, la ejecución de un conjunto de validaciones técnicas y de usuario mínimas, para asegurar la integridad de los datos y validar su calidad y coherencia en el proceso.

El proceso de cálculo consiste en la ejecución y consolidación de los resultados. Durante este proceso se deberán incluir las validaciones específicas que permitan la replicabilidad de los cálculos llevados a cabo sobre los datos.

Se han de establecer necesidades de control y validación exigibles en función del proceso de cálculo que permitan determinar la idoneidad y adecuación de los datos.

Toda incidencia identificada que tenga impacto en la calidad de los datos ha de registrarse, analizarse y solucionarse de forma adecuada. Por tanto, se debe establecer un proceso de gestión de incidencias que permita su clasificación, localización y análisis para remediar las posibles deficiencias en la calidad de los datos.

El entorno tecnológico debe contar con un nivel de control adecuado para garantizar:

- La disponibilidad, trazabilidad y replicabilidad de los datos
- La seguridad lógica de los sistemas de información

Para ello, es necesario disponer, al menos, de:

- Documentación en detalle de los tratamientos realizados, manuales o automáticos.
- Control de versiones y gestión de cambios de los sistemas.
- Respaldo de los ficheros de datos (backup de datos).
- Control de acceso a la información y a los programas en base a los roles y responsabilidades.
- Procesos de mantenimiento y gestión de sistemas

Todos los datos utilizados deben ser actualizados en base a las frecuencias requeridas en los procesos donde se utilicen, alineando los controles de calidad a las frecuencias de actualización.

2.8 Externalización

La Mutualidad, en el marco de su sistema de gobierno, puede recurrir a la externalización de determinadas funciones o actividades cuando ello permite mejorar la eficiencia operativa, acceder a conocimientos especializados o reforzar la calidad técnica de determinadas tareas, siempre garantizando que dicha externalización no suponga un deterioro de la calidad del sistema de gobierno ni un incremento indebido del riesgo operativo. Este proceso así mismo, le permitirá enriquecer sus prácticas con las observadas en el mercado, mediante un apoyo externo, y siempre adheridas a los principios de proporcionalidad y comparabilidad.

En todo caso, la externalización se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa de Solvencia II y con la política interna de externalización de la entidad, asegurando que:

- La Mutualidad mantiene en todo momento la responsabilidad última sobre las funciones externalizadas.
- Se establecen mecanismos adecuados de supervisión y control sobre los proveedores externos.
- Se garantiza la continuidad y calidad del servicio, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Asimismo, el Consejo Directivo designa una persona responsable dentro de la Mutualidad, con los conocimientos y experiencia adecuados, encargada de supervisar la correcta prestación de los servicios externalizados y de asegurar su adecuada integración en el sistema de gobierno de la entidad.

En la actualidad, la Mutualidad tiene externalizadas las siguientes funciones fundamentales:

- Función de auditoría interna, externalizada en Forvis Mazars, firma especializada en servicios de auditoría y control interno.
- Función actuarial, externalizada en Forvis Mazars, firma especializada en asesoramiento actuarial.
- Función de gestión de riesgos, externalizada en Analistas Financieros Internacionales (AFI), entidad especializada en asesoramiento financiero y gestión de riesgos.

La externalización de estas funciones permite a la Mutualidad reforzar su capacidad técnica y garantizar un adecuado cumplimiento de las exigencias regulatorias, manteniendo en todo momento la supervisión y control por parte de los órganos de gobierno de la entidad.

3. Perfil de riesgo

LA Mutualidad calcula sus requerimientos bajo el Régimen General de Solvencia. Basándonos en dicho Régimen, los riesgos a los que se encuentra expuesta la Mutualidad, son los siguientes:

- Mercado.
- Vida.
- Operacional.

Riesgo de Mercado

Es consecuencia del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

Incluye los siguientes submódulos de riesgos:

- Riesgo de tipo de interés: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés
- Riesgo de renta variable: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- Riesgo inmobiliario: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- Riesgo de spread: Sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

- **Riesgo de concentración:** Son los riesgos adicionales a los que está expuesta la Mutualidad como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados
- **Riesgo de tipo de cambio:** El riesgo de tipo de cambio (o riesgo cambiario) es determinado por el riesgo de que una inversión pierda su valor debido a la fluctuación de los tipos de cambio.
- **Riesgo de Crédito:** Representa la pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por las contrapartes de un contrato. Este riesgo se mide en parte en el riesgo de spread, y en el régimen general de Solvencia, se mide con el riesgo de contraparte.
- **Riesgo de Iliquidez:** Es el riesgo de tener que vender un activo a un precio menor que el de mercado debido a su poca liquidez. Este riesgo se mide con el riesgo de spread. La mayoría de los activos de la Mutualidad son cotizados en mercados regulados, con un rating superior a BBB y se pueden considerar como muy líquidos.

Estos riesgos se concentran principalmente en la gestión de las inversiones. La gestión de los riesgos asociados a inversiones financieras de la Mutualidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a los mismos y fijar medidas que mitiguen su impacto.

La gestión de los riesgos de Mercado queda atribuida a la Dirección Financiera. El Consejo Directivo, como último responsable, a través de la política de gestión de riesgos establecida, ha marcado directrices que vienen a conformar la estructura general de la política de inversiones y que establecen los límites para evitar la concentración de riesgos y para mitigar los mismos.

El riesgo de mercado se mide en base a los siguientes indicadores principales:

- El cociente entre el SCR de Mercado y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Entidad.
- El cociente entre el Valor de Mercado de la Cartera y el SCR de Mercado como expresión de la rentabilidad ajustada al riesgo.

El objetivo de umbrales máximos para estos indicadores, así como la definición de nuevos indicadores, se fijan en el documento de Política de ORSA.

La gestión de las inversiones de la Mutualidad se lleva a cabo con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, asumiendo sin excepciones la obligación de observar la legislación aplicable en las actividades y operaciones relacionadas con sus inversiones, en particular de la regulación de la actividad aseguradora en materia de rentabilidad, adecuación de flujos pasivos y activos, diversificación y dispersión, así como congruencia monetaria.

Las inversiones deben materializarse sólo en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tenerse en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia. En este sentido los procedimientos de la Mutualidad incorporarán las medidas necesarias para adecuar sus inversiones al principio de prudencia.

La elección de las inversiones debe basarse prioritariamente, en beneficio de la cobertura y salvaguarda de los intereses de los mutualistas y asegurados, en la búsqueda de la rentabilidad apreciada en función de criterios financieros y del análisis de riesgos, atendiendo a la relación activo-pasivo, la tolerancia al riesgo y la liquidez de las posiciones atendiendo a los diferentes escenarios en las que éstas se desarrollan.

Riesgo de Suscripción Vida

El riesgo de Suscripción (y constitución de provisiones) es aquel que se deriva de una pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El riesgo de suscripción vida valora:

- Valoración, con hipótesis Mejor Estimación de toda la cartera existente, a la que denominaremos "escenario central Mejor Estimación".
- Escenario mortalidad: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando un incremento instantáneo permanente del 15% en las tasas de mortalidad utilizadas para el cálculo de las provisiones técnicas.
- Escenario longevidad: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando un decremento instantáneo permanente del 20% en las tasas de mortalidad utilizadas para el cálculo de las provisiones técnicas.
- Escenario gastos: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando una combinación de los siguientes cambios instantáneos: incremento del 10% en el importe de los gastos más un incremento de 1 punto porcentual de la tasa de inflación esperada para dichos gastos.
- Escenario catastrófico: valoración de toda la cartera de compromisos, pero incorporando un incremento instantáneo de 0,15 puntos porcentuales de las tasas de mortalidad en los siguientes 12 meses para el cálculo de las provisiones.

El riesgo de suscripción vida se calcula comparando póliza a póliza el aumento de la Mejor Estimación en cada uno de los distintos escenarios descritos.

El módulo de riesgo de suscripción del seguro de vida reflejará el riesgo derivado de las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad.

La gestión de riesgos de suscripción queda atribuida al Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento quien deberá garantizar, con periodicidad al menos anual, el cumplimiento de los límites y los procedimientos establecidos, sin perjuicio de contar con el apoyo otros departamentos o responsables de la Mutualidad.

La Mutualidad adopta la medición de los riesgos de suscripción de vida establecida en la Directiva de Solvencia II para el régimen especial.

Desde el departamento Actuarial se realizarán actuaciones para monitorizar este riesgo tales como el análisis de la mortalidad y la adecuación de las tablas consideradas en la tarificación de los productos, y la provisión de los compromisos contraídos, así como el análisis de la suficiencia del recargo en la prima para cubrir los gastos de gestión incurridos. Además, en las reuniones del Consejo Directivo se tendrá en cuenta el análisis de la suficiencia de prima, tanto de los productos comercializados como en los que se encuentren en proceso de elaboración.

La Mutualidad mantiene convenientemente actualizados los procesos de negocio relativos a la suscripción y los siniestros con la finalidad de verificar la adecuación de los procedimientos de gestión y asegurar la suficiencia y calidad de los datos relevantes para la suscripción y la constitución de reservas, así como la consistencia de estos con la estrategia de la Mutualidad.

Los productos con garantías por las que la Mutualidad concede rescates y participación en beneficios se valoran conforme a lo establecido en las notas técnicas y siguiendo la metodología aplicable en función de si se calculan a efectos de Solvencia I o bajo Solvencia II.

Riesgo Operacional

Es aquel derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Excluye la valoración de aquellos riesgos relacionados con las decisiones estratégicas y los riesgos reputacionales.

La Mutualidad incluye en esta categoría:

- Los riesgos intrínsecos a los empleados de la Mutualidad (actividades no autorizadas, operaciones mal reportadas con intencionalidad u operaciones no autorizadas con pérdidas monetarias, robos y fraude). La Mutualidad los mitiga por una sólida y concreta formación del personal empleado.
- Los riesgos de proceso, siendo éstos los derivados de fallos en la operativa del proceso. La Mutualidad los mitiga con acciones de seguimiento y control a través del sistema de gestión de calidad implantado bajo la normativa ISO.9001/2008.
- Los riesgos de Activos Físicos (sistemas informáticos, medios electrónicos), comprendiendo las pérdidas en los activos físicos de la Mutualidad por causas externas o por causas naturales. La Mutualidad los mitiga realizando estudios de seguridad, Auditoría Informática y estableciendo un sistema DRP. Incluye el riesgo por obsolescencia ante la pérdida de valor de los activos actuales.
- Los riesgos de eventos externos, derivados de los acontecimientos externos a la Mutualidad, que impiden el normal funcionamiento de la misma. La Mutualidad incluye el riesgo como consecuencia de la comisión de hechos de carácter delictivo por personal no interno de la Mutualidad como clientes y en especial, los proveedores. La mitigación se realiza por una evaluación anual de los proveedores y una política de externalización de los mismos junto al cumplimiento de la normativa ISO 9001.2008 respecto a la regulación de selección y evaluación de proveedores de servicios válidos para el desarrollo de los procesos en la Mutualidad.

La Mutualidad dispone de distintos mecanismos para mitigar el riesgo operacional. En primer lugar, dispone de un mapa de riesgos operacionales con la relación de procesos de negocio y las Áreas a las que están vinculados. En este sentido, los responsables de identificar, gestionar y mitigar estos riesgos son los responsables de las Áreas a las que pertenece el proceso.

En segundo lugar, los principales procesos necesarios para gestionar el negocio están informatizados (emisión de pólizas, cobro de recibos, mantenimiento de los contratos, comunicaciones con los tomadores, pago de las prestaciones, etc.). El sistema informático en el que se realizan todas estas gestiones tiene establecidos, y comprobados, los límites necesarios para evitar que se puedan realizar las gestiones incorrectas o indebidas, e incluso que no puedan realizar ninguna gestión (aunque sea correcta) las personas que no están autorizadas para ello. Por la parte manual de los procesos, existen procedimientos escritos para los procesos más relevantes de la Mutualidad.

Finalmente, existe un plan de contingencias informáticas para garantizar la continuidad de las operaciones ante un fallo de los sistemas.

En cuanto al riesgo de liquidez, el importe total del beneficio esperado incluido en las primas futuras ha sido de 18.220.247,28 en el ejercicio 2025.

3.1 Sensibilidad al riesgo

Con el objetivo de robustecer y completar el análisis de los riesgos y solvencia de la Mutualidad, se han realizado escenarios de estrés alternativos a los que podría enfrentarse, con el fin de analizar la sensibilidad en relación con los riesgos a los que más expuesta está la Mutualidad.

Se ha elaborado un escenario adverso que supone un incremento del 20% de los riesgos reflejados en la fórmula estándar lo cual reduciría en más de 25 puntos básicos el actual ratio de solvencia que presenta la Mutualidad, quedándose por tanto por encima del ratio objetivo.

Asimismo, se ha llevado a cabo escenarios consistentes en la caída del valor de mercado de los fondos de inversión y una caída del volumen de negocio de la Mutualidad, situándose en ambos casos el ratio de solvencia por encima del ratio objetivo de la Mutualidad.

4. Valoración a efectos de solvencia

4.1 Activos

En **balance contable**, los activos están valorados en función de la cartera contable que se les asigna, así:

- Activos financieros mantenidos para negociar: A valor de mercado sin cupón, ya que la periodificación del cupón se registra en la cuenta "Intereses a cobrar, no vencidos".
- Activos financieros disponibles para la venta: Acciones y fondos de inversión, a valor de mercado.
- Préstamos y partidas a cobrar:
 - Valores representativos de deuda: A coste amortizado (valor de compra más rentabilidad implícita).
 - Préstamos: Importe del préstamo
 - Depósitos: Importe del depósito
 - Otros créditos: Importe del crédito
- Inversiones mantenidas a vencimiento: A coste amortizado (valor de compra más rentabilidad implícita).

En balance económico, los activos financieros están valorados a valor de mercado. El valor de mercado lo calcula una empresa externa ("Serfiex, Risk Management & Alm"). Para la incorporación en el precio estimado de los activos del riesgo de mercado, SERFIEX utiliza las técnicas habituales como descuento de flujos, simulación de la dinámica del subyacente con métodos Montecarlo, valoración de la opcionalidad "callable y "putable" mediante árboles binomiales, etc.

ACTIVO BALANCE EJERCICIO 2025

ACTIVO	Balance Contable	Balance Económico	DIFERENCIAS
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	38.646.720,37	38.646.720,37	Tesorería (bancos y caja)
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	18.959.068,67	19.307.591,32	Activos financieros mantenidos para negociar
I. Instrumentos de patrimonio			EN BALANCE CONTABLE VALORADO A PRECIO DE MERCADO SIN CUPON. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A PRECIO DE MERCADO CON CUPON
II. Valores representativos de deuda	18.959.068,67	19.307.591,32	
<i>Gobierno</i>			
<i>Corporativos</i>	18.959.068,67	19.307.591,32	
III. Derivados			
IV. Otros			
A-3) Otros act fin. a valor razón. con cambios en PyG			Otros act fin. a valor razón. con cambios en PyG
I. Instrumentos de patrimonio			
II. Valores representativos de deuda			
III. Instrumentos híbridos			
V. Otros			
A-4) Activos financieros disponibles para venta	45.918.148,11	45.918.148,09	Activos financieros disponibles para venta
I. Instrumentos de patrimonio	45.918.148,11	45.918.148,09	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A PRECIO DE MERCADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A PRECIO DE MERCADO
<i>RV Tipo 1 Valor de Mercado</i>	721.875,00	721.875,00	
<i>RV Tipo 2 Valor de Mercado</i>			
<i>FI, Valor de Mercado</i>	45.196.273,11	45.196.273,09	
II. Valores representativos de deuda			
<i>Gobierno</i>			
<i>Corporativos</i>			
IV. Otros			
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	83.441.543,54	89.739.673,71	Préstamos y partidas a cobrar
I. Valores representativos de deuda	79.049.959,69	85.348.089,86	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE AMORTIZADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A PRECIO DE MERCADO CON CUPON
<i>Gobierno</i>	64.906.874,19	69.881.186,78	
<i>Corporativos</i>	14.143.085,50	15.466.903,08	
<i>Estructurados</i>			
II. Préstamos	0,00	0,00	
1. Anticipos sobre pólizas			
2. Préstamos a entidades del grupo	0,00	0,00	
3. Préstamos a otras partes vinculadas			

III. Depósitos en entidades de crédito	4.000.000,00	4.000.000,00	
V. Créditos por operaciones seguro directo			
1. Tomadores de seguro			
IV. Desembolsos exigidos			
V. Otros créditos	391.583,85	391.583,85	
1. Créditos con las Administraciones Públicas			VALORADOS A IMPORTE DEL CREDITO EN AMBOS BALANCES
2. Resto de créditos	391.583,85	391.583,85	
A-6) Inversiones mantenidas a vencimiento	332.007.465,92	337.775.664,63	Inversiones mantenidas a vencimiento
<i>Gobierno</i>	220.738.585,21	224.053.444,88	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE AMORTIZADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A PRECIO DE MERCADO
<i>Corporativos</i>	111.268.880,71	113.722.219,75	
A-7) Derivados de cobertura	0,00	0,00	Derivados de cobertura
A-9) Inmovilizado material/ inversiones inmobiliarias	9.420.899,07	17.745.611,24	Inmovilizado material/inversiones inmobiliarias
I. Inmovilizado material	2.517.015,50	5.705.926,44	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE MENOS AMORTIZACION.
II. Inversiones inmobiliarias	6.903.883,57	12.039.684,80	EN BALANCE ECONOMICO: VALOR DE TASACION
A-10) Inmovilizado intangible	62.867,59	0,00	Inmovilizado intangible
III. Otro activo intangible	62.867,59	0,00	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A VALOR DE COMPRA MENOS AMORTIZACION ACUMULADA. EN BALANCE ECONOMICO VALOR 0
A-11) Participaciones entidades grupo y asociadas	303.100,00	303.100,00	Participaciones en entidades grupo y asociadas
I. Participaciones en empresas asociadas		0,00	VALORADOS A IMPORTE DE LA PARTICIPACION EN AMBOS BALANCES
II. Participaciones en empresas multigrupo		0,00	
III. Participaciones en empresas del grupo	303.100,00	303.100,00	
A-12) Activos fiscales	644.694,79	1.972.146,88	Activos fiscales
I. Activos por impuesto corriente	324.744,14	0,00	IMPUESTOS DIFERIDOS CALCULADOS SEGÚN CRITERIOS DE SOLVENCIA
II. Activos por impuesto diferido	319.950,65	1.972.146,88	II
A-13) Otros activos	9.475.411,06	0,00	Otros activos
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0,00	0,00	
II. Comisiones anticipadas y otros costes adquisición	0,00	0,00	
III. Periodificaciones	9.475.411,06	0,00	EN SOLVENCIA II SU VALOR ES 0
IV. Resto de activos	0,00	0,00	
A-14) Activos mantenidos para venta	0,00	0,00	Activos mantenidos para venta
TOTAL ACTIVO	538.879.919,12	551.408.656,24	

ACTIVO BALANCE EJERCICIO 2024

ACTIVO	Balance Contable	Balance Económico	DIFERENCIAS
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	51.723.224,07	51.723.224,07	Tesorería (bancos y caja)
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	19.976.264,81	20.343.181,27	Activos financieros mantenidos para negociar
I. Instrumentos de patrimonio			EN BALANCE CONTABLE VALORADO A PRECIO DE MERCADO SIN CUPON. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A PRECIO DE MERCADO CON CUPON
II. Valores representativos de deuda	19.976.264,81	20.343.181,27	
<i>Gobierno</i>			
<i>Corporativos</i>	19.976.264,81	20.343.181,27	
III. Derivados			
IV. Otros			
A-3) Otros act fin. a valor razón. con cambios en PyG			Otros act fin. a valor razón. con cambios en PyG
I. Instrumentos de patrimonio			
II. Valores representativos de deuda			
III. Instrumentos híbridos			
V. Otros			
A-4) Activos financieros disponibles para venta	41.434.572,00	41.434.572,00	Activos financieros disponibles para venta
I. Instrumentos de patrimonio	41.434.572,00	41.434.572,00	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A PRECIO DE MERCADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A PRECIO DE MERCADO
<i>RV Tipo 1 Valor de Mercado</i>	387.500,00	387.500,00	
<i>RV Tipo 2 Valor de Mercado</i>			
<i>FI, Valor de Mercado</i>	41.047.072,00	41.047.072,00	
II. Valores representativos de deuda			
<i>Gobierno</i>			
<i>Corporativos</i>			
IV. Otros			
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	138.791.944,04	146.025.163,43	Préstamos y partidas a cobrar
I. Valores representativos de deuda	92.263.663,40	99.496.882,79	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE AMORTIZADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A PRECIO DE MERCADO CON CUPON
<i>Gobierno</i>	76.540.590,05	82.621.588,01	
<i>Corporativos</i>	15.723.073,35	16.875.294,78	
<i>Estructurados</i>			
II. Préstamos	0,00	0,00	
1. Anticipos sobre pólizas			
2. Préstamos a entidades del grupo	0,00	0,00	
3. Préstamos a otras partes vinculadas			

III. Depósitos en entidades de crédito	46.000.000,00	46.000.000,00	
V. Créditos por operaciones seguro directo			
1. Tomadores de seguro			
IV. Desembolsos exigidos			
V. Otros créditos	528.280,64	528.280,64	VALORADOS A IMPORTE DEL CREDITO EN AMBOS BALANCES
1. Créditos con las Administraciones Públicas			
2. Resto de créditos	528.280,64	528.280,64	
A-6) Inversiones mantenidas a vencimiento	242.652.957,86	246.968.965,07	Inversiones mantenidas a vencimiento
<i>Gobierno</i>	149.705.668,14	152.830.941,70	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE AMORTIZADO. EN BALANCE ECONOMICO VALORADO A PRECIO DE MERCADO
<i>Corporativos</i>	92.947.289,72	94.138.023,37	
A-7) Derivados de cobertura	0,00	0,00	Derivados de cobertura
A-9) Inmovilizado material/ inversiones inmobiliarias	10.787.367,52	18.217.400,78	Inmovilizado material/inversiones inmobiliarias
I. Inmovilizado material	2.548.583,05	5.391.986,39	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A COSTE MENOS AMORTIZACION. EN BALANCE ECONOMICO: VALOR DE TASACION
II. Inversiones inmobiliarias	8.238.784,47	12.825.414,39	
A-10) Inmovilizado intangible	77.339,84	0,00	Inmovilizado intangible
III. Otro activo intangible	77.339,84	0,00	EN BALANCE CONTABLE VALORADO A VALOR DE COMPRA MENOS AMORTIZACION ACUMULADA. EN BALANCE ECONOMICO VALOR 0
A-11) Participaciones entidades grupo y asociadas	303.100,00	303.100,00	Participaciones en entidades grupo y asociadas
I. Participaciones en empresas asociadas		0,00	VALORADOS A IMPORTE DE LA PARTICIPACION EN AMBOS BALANCES
II. Participaciones en empresas multigrupo		0,00	
III. Participaciones en empresas del grupo	303.100,00	303.100,00	
A-12) Activos fiscales	714.157,69	2.464.942,12	Activos fiscales
I. Activos por impuesto corriente	260.557,98	0,00	IMPUESTOS DIFERIDOS CALCULADOS SEGÚN CRITERIOS DE SOLVENCIA II
II. Activos por impuesto diferido	453.599,71	2.464.942,12	
A-13) Otros activos	8.112.789,52	0,00	Otros activos
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo	0,00	0,00	
II. Comisiones anticipadas y otros costes adquisición	0,00	0,00	
III. Periodificaciones	8.112.789,52	0,00	<i>EN SOLVENCIA II SU VALOR ES 0</i>
IV. Resto de activos	0,00	0,00	
A-14) Activos mantenidos para venta	0,00	0,00	Activos mantenidos para venta
TOTAL ACTIVO	514.573.717,35	527.480.548,74	

4.2 Provisiones técnicas

Las diferencias en el pasivo son debidas a:

A. Provisiones matemáticas

Las principales diferencias proceden básicamente de:

- Curva de descuento por encima de los tipos de interés utilizados para el cálculo de las provisiones matemáticas, fundamentalmente en las carteras que se rigen por el Artículo 33. 1.a.1º del ROSSP cuyo tipo técnico garantizado es inferior al tipo de interés de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA a 31/12/2025.
- Calculo Prospectivo de la Mejor Estimación con la inclusión del cálculo de Participación en Beneficios Futuros.
- Gastos de gestión proyectados frente a los gastos de gestión establecidos en las bases técnicas de los productos.

A.1. Metodología de cálculo

Las provisiones técnicas de una compañía de seguros representan la valoración de los importes que la compañía debe tener en su balance para hacer frente a sus futuras obligaciones de pago con sus asegurados.

Concretamente, el valor de las provisiones técnicas se corresponderá con el importe actual que las empresas de seguros o reaseguros tendrían que pagar si transfirieran sus obligaciones de seguro y reaseguro de manera inmediata a otra empresa de seguros o de reaseguros.

El valor de las provisiones técnicas será igual a la suma de la mejor estimación y del margen de riesgo:

- La mejor estimación se corresponderá con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, basada en hipótesis realistas con arreglo a métodos actuariales o estadísticos adecuados.
- El margen de riesgo será tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro, es decir, el coste de financiación del capital necesario para asumir los riesgos inherentes al negocio.

La metodología utilizada para el cálculo de las provisiones técnicas es coherente y se ajusta a lo establecido en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE, así como a los artículos 48 y siguientes del ROSSEAR, destacando los siguientes puntos:

1. Cálculo póliza a póliza, no se han utilizado de agrupaciones de contratos.
2. Base de cálculo mensual, es decir, los flujos que se obtienen en las valoraciones son mes a mes.
3. Horizonte temporal contemplado hasta el final de los flujos probabilizados.
4. Se han considerado todos los flujos derivados de las pólizas y por todos los conceptos, prestaciones y gastos, incluyendo pagos de prestaciones sobre primera cabeza y todas sus posibles reversiones. y con horizonte temporal hasta el final de los flujos probables.
5. Se han utilizado las hipótesis descritas en el apartado anterior.
6. Los flujos de caja obtenidos se han descontado a la curva EIOPA a 31/12/2025 aplicando ajuste por volatilidad.

El cálculo del margen de riesgo (RM) se realiza mediante el método proporcional. Para el cálculo de las provisiones técnicas, la proyección de flujos de caja se ha realizado mediante técnicas deterministas, donde las hipótesis consideradas no dependen de datos externos, sino intrínsecos a la Mutualidad.

El impacto que tendría la aplicación de tablas de mortalidad contables, es decir tablas de primer orden en las provisiones matemáticas de solvencia en aquellos productos con riesgo biométrico, sería un aumento de las provisiones en 151 miles de euros.

A.2. Hipótesis consideradas en el cálculo

A.2.1. Tabla y tipo de interés

	PROVISIÓN MATEMÁTICA	
	Tabla	Tipo de interés
PREVISIÓN SOCIAL	PER_2020 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
RENTAS	PER_2020 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
PROCU-PLAN	PER_2020 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
PROCU-PPA	PER_2020 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	PER_2020 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA
PROCUAHORRO	PER_2020 2º Orden	i curva EIOPA LR+VA

A continuación, se muestra cuadro con el resumen de provisiones y capitales asegurados por productos:

	PROVISIÓN MATEMÁTICA SII	CAPITALES EN RIESGO
PREVISIÓN SOCIAL	352.718.088,30	536.679.119,15
AHORRO PLUS	4.108.365,48	772.000,00
RENTAS (CC;CI;PS;PROCUPLAN;DP;CCO-CCT)	85.352.796,60	0,00
PROCUPLAN	23.094.420,30	2.764.655,20
PPA	3.065.768,26	247.179,50
DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	504.056,01	803.112,70
PROCUAHORRO	1.385.419,74	30.000
TOTAL	470.228.914,69	541.296.066,55

B. Provisiones para prestaciones pendientes de liquidación o pago

Representa la valoración estimada de las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, como consecuencia de los siniestros pendientes de liquidación o pago, que hubieran sido declarados hasta el cierre del ejercicio.

La valoración de estas provisiones al 31 de diciembre de 2025, tanto en balance contable como económico, ha sido efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas o definitivas de cada siniestro, aplicándose criterios de prudencia valorativa.

C. Provisiones para prestaciones pendientes de declaración

La provisión para prestaciones pendientes de declaración recoge el importe estimado de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y comunicados a la Mutualidad con posterioridad al 31 de diciembre.

La valoración de estas provisiones al 31 de diciembre de 2025, tanto en el balance contable como económico, se ha calculado aplicando 5% a la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago.

D. Provisiones de participación en beneficios

La valoración de esta provisión a 31 de diciembre de 2025 se ha incorporado en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas bajo Solvencia II.

E. Pasivos por impuestos diferidos

Se calculan en balance económico aplicando la diferencia entre activos y pasivos.

Por lo tanto, el pasivo del balance quedaría de la siguiente forma:

PASIVO BALANCE EJERCICIO 2025

PASIVO	Balance Contable	Balance Económico	DIFERENCIAS
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar			
A-2) Otros pasivos finan. a valor razonable con cambios en P y G			
A-3) Débitos y partidas a pagar	469.515,93	469.515,93	
III. Deudas por operaciones de seguro			
1. Deudas con asegurados			
3. Deudas condicionadas			
VI. Obligaciones y otros valores negociables			
VII. Deudas con entidades de crédito			
IX. Otras deudas:	469.515,93	469.515,93	
1. Deudas con las Administraciones públicas	173.671,22	173.671,22	
2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas			
3. Resto de otras deudas	295.844,71	295.844,71	
A-4) Derivados de cobertura	0,00	0,00	
A-5) Provisiones técnicas	502.138.011,51	478.167.644,68	
III. Provisión de seguros de vida	500.361.470,72	476.391.103,89	VALORACION DE LAS PROVISIONES TECNICAS SEGÚN CRITERIOS DE SOLVENCIA II
3. Provisión matemática	500.361.470,72	476.391.103,89	
IV. Provisión para prestaciones	1.335.246,24	1.335.246,24	
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos	441.294,55	441.294,55	
VI. Otras provisiones técnicas	0,00		
A-6) Provisiones no técnicas	0,00	0,00	
I. Provisión para impuestos y otras contingencias legales	0,00	0,00	
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00	
IV. Otras provisiones no técnicas	0,00	0,00	
A-7) Pasivos fiscales	2.144.376,00	12.508.299,25	
I. Pasivos por impuesto corriente			IMPUESTOS DIFERIDOS CALCULADOS SEGÚN CRITERIOS DE SOLVENCIA II
II. Pasivos por impuesto diferido	2.144.376,00	12.508.299,25	
A-8) Resto de pasivos	0,00	0,00	
I. Periodificaciones	0,00	0,00	
II. Pasivos por asimetrías contables	0,00	0,00	
IV. Otros pasivos	0,00	0,00	
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	0,00	0,00	
TOTAL PASIVO	504.751.903,44	491.145.459,86	

PASIVO BALANCE EJERCICIO 2024

PASIVO	Balance Contable	Balance Económico	DIFERENCIAS
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar			
A-2) Otros pasivos finan. a valor razonable con cambios en P y G			
A-3) Débitos y partidas a pagar	924.462,16	924.462,16	
III. Deudas por operaciones de seguro			
1. Deudas con asegurados			
3. Deudas condicionadas			
VI. Obligaciones y otros valores negociables			
VII. Deudas con entidades de crédito			
IX. Otras deudas:	924.462,16	924.462,16	
1. Deudas con las Administraciones públicas	49.632,14	49.632,14	
2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas			
3. Resto de otras deudas	874.830,02	874.830,02	
A-4) Derivados de cobertura	0,00	0,00	
A-5) Provisiones técnicas	481.712.066,63	460.944.573,24	
III. Provisión de seguros de vida	457.231.212,87	460.080.003,68	VALORACION DE LAS PROVISIONES TECNICAS SEGÚN CRITERIOS DE SOLVENCIA II
3. Provisión matemática	457.231.212,87	460.080.003,68	
IV. Provisión para prestaciones	891.919,82	864.569,56	
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos	23.588.933,94		
VI. Otras provisiones técnicas			
A-6) Provisiones no técnicas	0,00	0,00	
I. Provisión para impuestos y otras contingencias legales	0,00	0,00	
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		0,00	
IV. Otras provisiones no técnicas		0,00	
A-7) Pasivos fiscales	1.359.179,25	11.286.267,25	
I. Pasivos por impuesto corriente			IMPUESTOS DIFERIDOS CALCULADOS SEGÚN CRITERIOS DE SOLVENCIA II
II. Pasivos por impuesto diferido	1.359.179,25	11.286.267,25	
A-8) Resto de pasivos	0,00	0,00	
I. Periodificaciones	0,00	0,00	
II. Pasivos por asimetrías contables	0,00	0,00	
IV. Otros pasivos	0,00	0,00	
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	0,00	0,00	
TOTAL PASIVO	483.995.708,04	473.155.302,65	

Información relativa a los impuestos diferidos

a) Impuestos diferidos reconocidos en el Balance económico

Impuestos diferidos surgidos de operaciones y valoraciones contables.

A 31 de diciembre de 2025 existen los siguientes saldos de impuestos diferidos en el balance contable:

Balance Contable	
Activos por impuestos diferidos	319.950,65
Pasivos por impuestos diferidos	2.144.376,00

Asimismo, de las diferencias al pasar de balance contable a balance económico, surgen los siguientes impuestos diferidos:

Balance Económico	
Activos por impuestos diferidos	1.652.196,23
Pasivos por impuestos diferidos	10.363.923,25

Por lo que los impuestos diferidos aplicados en el balance económico son:

Balance Económico	
Activos por impuestos diferidos	1.972.146,88
Pasivos por impuestos diferidos	12.508.299,25

- Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.
- Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros por la Mutualidad, relacionadas con:
 - las diferencias temporarias deducibles,
 - la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal
 - la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

- (a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado;

- (b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado

Por lo tanto, no existen activos por impuestos diferidos mayores que los pasivos por impuestos diferidos.

b) Impuestos diferidos surgidos de ajustes de valoración entre PGCEA y Balance de Solvencia

En la conversión al balance económico de solvencia existen dos tipos de ajustes:

1. Activo por impuesto Diferido surgido por la eliminación del Fondo de Comercio. Dado que una parte de la dotación al fondo de comercio genera una diferencia permanente, el ajuste se calcula aplicando el tipo impositivo del 25% a la diferencia entre el valor contable y la valoración obtenida.
2. Activos y pasivos Diferidos por la valoración a mercado de las inversiones inmobiliarias y financieras que mantiene la Mutualidad. Se calcula aplicando el tipo impositivo del 25% a la diferencia entre el valor contable y la valoración obtenida.
3. Activos diferidos surgidos por el aumento de provisiones matemáticas al valorarlas como Mejor Estimación con criterios de Solvencia II, respecto a la valoración contable de dichas provisiones. Se calcula aplicando el tipo impositivo del 25% a la diferencia entre el valor contable de las provisiones matemáticas y la Mejor Estimación.

Una vez realizados los ajustes de conversión, no existen activos por impuestos diferidos mayores que los pasivos por impuestos diferidos.

De la diferencia entre los Activos por impuesto Diferido y los Pasivos por impuesto Diferido, surge un Pasivo por impuesto Diferido Neto de 10.536.152,37.

c) Ajuste para reconocer la capacidad de absorción de pérdidas

La Sociedad dispone de una Política aprobada de Impuestos Diferidos. De acuerdo con esta Política la Sociedad realiza ajustes en el capital de solvencia derivados de la capacidad existente de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Esta se calcula como el 25% del Capital de Solvencia Obligatorio Básico más el Capital de Solvencia por riesgo Operacional = $25\% * (50.895.442,63 + 2.124.024,55) = 13.254.866,80$

Se utiliza como capacidad de absorción de pérdidas el mínimo entre la capacidad calculada conforme al párrafo anterior y el Pasivo por impuesto Diferido neto del Balance Contable, es decir 10.536.152,37.

Conforme se establece en la Política de Impuestos Diferidos, se ha calculado cual sería la ratio de solvencia de la entidad si no se aplicase capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, obteniéndose un 154,80%.

5. Gestión de capital

5.1 Fondos propios

A continuación, se desglosa la información relativa a fondos propios:

RESERVA DE CONCILIACION	2025	2024
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO DE LOS PASIVOS	60.263.196,38	54.325.246,09
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0,00	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	2.488.971,94	2.480.728,94
Total Reserva conciliación	57.774.224,44	51.844.517,15

Cap. Disponible 31/12/2025	60.263.196,38
Tier 1	60.263.196,38
Tier 2	0,00
Tier 3	0,00
Cap. Admisible	60.263.196,38

FONDOS PROPIOS BASICOS 31/12/2025	TOTAL	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinarias (incluidas las acciones propias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prima de emisión correspondiente al capital social ordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo mutual inicial	2.488.971,94	2.488.971,94	0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de emisión acciones preferentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	57.774.244,44	57.774.244,44	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	60.263.196,38	60.263.196,38	0,00	0,00	0,00

5.2 MCR y SCR

a) Información sobre los resultados del cálculo de MCR y SCR por módulo de riesgo en el Régimen General de solvencia II:

RIESGO SUSCRIPCIÓN VIDA:

	2025	2024
Riesgo de Mortalidad	1.467.447,53	1.837.998,69
Riesgo de Longevidad	4.132.260,32	4.749.065,66
Riesgo de Incapacidad	4.879.754,83	5.579.738,11
Riesgo de Caídas	-	-
Gastos	3.309.936,70	3.267.863,21
Revisión	-	-
Riesgo de Catastrófico	487.570,53	586.783,38
Riesgo de Suscripción Vida	9.086.040,52	10.049.063,29

RIESGO DE MERCADO

Información Básica	2025	2024
Valor Mercado Total de los activos a efectos de FF.PP.	549.044.925,51	524.184.225,98
Valor Mercado Total de activos expuestos a riesgo de tipo de interés	442.439.716,35	370.809.029,13
Valor Mercado Total de Activos expuestos a Riesgo de renta variable	46.221.248,09	41.737.672,00
Valor Mercado Total de Activos expuestos a Riesgo de inmuebles	17.745.611,24	18.217.400,78
Valor Mercado Total de Activos expuestos a Riesgo de Spread	177.767.851,81	155.430.937,17
Valor Mercado Total de Activos expuestos a Riesgo de concentración	509.943.841,07	430.461.001,92

Cálculos SCR Mercado Bruto	2025	2024
Riesgo de Tipo de interés	7.916.596,46	9.388.855,01
Riesgo de Renta Variable (acciones e IIC)	25.953.866,43	21.474.459,73
Riesgo de Inmuebles	4.436.402,81	4.554.350,20
Riesgo de Spread	15.847.055,89	13.676.691,64
Riesgo de Concentración	2.527.872,61	5.460.284,57
Riesgo de Divisa	0,00	0,00

Capital Requerido Total (tras aplicar la matriz de correlación):

Riesgo de Mercado	47.257.560,82	42.535.185,76
--------------------------	----------------------	----------------------

Cálculos SCR Mercado Neto	2025	2024
Riesgo de Tipo de interés	6.060.889,56	6.273.306,79
Riesgo de Renta Variable (acciones e IIC)	25.953.866,43	21.474.459,73
Riesgo de Inmuebles	4.436.402,81	4.554.350,20
Riesgo de Spread	15.847.055,89	13.676.691,64
Riesgo de Concentración	2.527.872,61	5.460.284,57
Riesgo de Divisa	0,00	0,00

Capital Requerido Total (tras aplicar la matriz de correlación):

Riesgo de Mercado	46.127.357,03	40.456.660,80
--------------------------	----------------------	----------------------

BSCR

Información Básica ANEXO 6

	2025	2024
Riesgo de Mercado	47.257.560,82	42.535.185,76
Riesgo de Suscripción Vida	9.086.040,52	10.049.063,29
Riesgo de Contraparte	1.983.742,64	10.925.249,80
Ajuste por diversificación de riesgos	-7.431.901,35	-13.204.780,28

Capital Requerido Total

BSCR	50.895.442,63	50.304.614,09
-------------	----------------------	----------------------

RIESGO OPERACIONAL:

Información Básica

	2025	2024
BSCR	50.895.442,63	50.304.614,09
Provisiones Técnicas Vida	472.005.455,47	453.289.059,70
Primas Vida Imputadas Sin deducciones (12 meses anteriores)	21.376.772,43	21.627.647,27
Primas Vida Imputadas Sin deducciones (12 meses anteriores a los 12 meses previos)	21.627.647,27	23.083.138,76

Cálculos

Basado en las Provisiones Técnicas Vida	2.124.024,55	2.039.800,77
Basado en las Primas	855.070,90	865.105,89

Capital Requerido Total

Riesgo Operacional	2.124.024,55	2.039.800,77
---------------------------	---------------------	---------------------

AJUSTE POR CAP DE IMPUESTOS DIFERIDOS

Información Básica

2025

BSCR	50.895.442,63
Riesgo Operacional	2.124.024,55
Tasa de impuesto sobre beneficios	25,00%

Ajustes

DTL neto B.E.

Ajuste por CAP de Impuestos Diferidos	-13.254.866,80	-10.536.152,37
--	-----------------------	-----------------------

Ajuste Limitado

-10.536.152,37

Ajuste por CAP de Provisiones Técnicas

-1.110.439,50

La Mutualidad otorga Participación en Beneficios financieros en una parte importante de sus productos. En el escenario de una caída de tipos de interés futuros, escenario de donde surge el riesgo de tipo de interés, se otorgaría una menor Participación en Beneficios, que da lugar a la capacidad de absorción de pérdidas que se ha aplicado.

SCR

Información Básica

2025

2024

BSCR	50.895.442,63	50.304.614,09
Riesgo Operacional	2.124.024,55	2.039.800,77
Ajuste CAP Provisiones Técnicas	-1.110.439,50	-1.969.784,44
Ajuste CAP Impuestos diferidos	-10.536.152,37	-8.821.325,13
Capital Requerido Total	41.372.875,31	41.553.305,29
SCR (3/4 CAPITAL REQUERIDO)	31.029.656,48	31.164.978,97

RESUMEN DATOS CUANTITATIVOS CON AJUSTE POR VOLATILIDAD

	2025	2024
	SCR por módulo Régimen General	SCR por módulo Régimen General
BSCR	50.895.442,63	50.304.614,09
SCR Mercado	47.257.560,82	42.535.185,76
SCR Salud	0,00	0,00
SCR No vida	0,00	0,00
SCR Vida	9.086.040,52	10.049.063,29
SCR Contraparte	1.983.742,64	10.925.249,80
Efecto diversificación riesgos	-7.431.901,35	-13.204.884,76
SCR Intangibles	0,00	0,00
Operacional	2.124.024,55	2.039.800,77
Ajustes	-11.646.591,87	-10.791.109,57
SCR	31.029.656,48	31.164.978,97
FFPP	60.263.196,38	54.325.246,09
Superávit	29.233.539,90	23.160.267,12
Ratio de Solvencia	194,20%	174,30%
MCR	9.591.516,39	9.358.692,08

RESUMEN DATOS CUANTITATIVOS SIN AJUSTE POR VOLATILIDAD

	2025	2024
	SCR por módulo Régimen General	SCR por módulo Régimen General
BSCR	50.952.116,22	50.407.032,04
SCR Mercado	47.257.560,82	42.535.185,76
SCR Salud	0,00	0,00
SCR No vida	0,00	0,00
SCR Vida	9.220.502,29	10.268.302,59
SCR Contraparte	1.983.742,64	10.925.249,80
Efecto diversificación riesgos	-7.509.682,54	-13.321.706,12
SCR Intangibles	0,00	0,00
Operacional	2.124.024,55	2.039.800,77
Ajustes	-10.256.942,78	-8.809.656,67
SCR	32.114.398,49	32.727.882,11
FFPP	56.095.750,28	48.386.326,31
Superávit	23.981.351,79	15.658.444,20
Ratio de Solvencia	174,70%	147,80%
MCR	10.281.317,46	9.671.034,29

6. Anexos

Anexo 1

AS 02.01 BALANCE ACTIVO

31/12/2025

Activo	Valor de Solvencia II
Activos intangibles	0,00
Activos por impuestos diferidos	1.972.146,88
Superavit de las prestaciones de pensión	0,00
Inmovilizado material para uso propio	5.705.926,44
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	504.692.278,70
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	12.039.684,80
Participaciones en empresas vinculadas	303.100,00
Acciones	721.875,00
Acciones — cotizadas	721.875,00
Acciones — no cotizadas	0,00
Bonos	442.431.345,81
Bonos públicos	293.934.631,66
Bonos de empresa	148.496.714,15
Bonos estructurados	0,00
Valores con garantía real	0,00
Organismos de inversión colectiva	45.196.273,09
Derivados	0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	4.000.000,00
Otras inversiones	0,00
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00
Préstamos sobre pólizas	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0,00
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00
Importes recuperables de reaseguro de:	0,00
No vida y enfermedad similar a no vida	0,00
No vida, excluida enfermedad	0,00
Enfermedad similar a no vida	0,00
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Enfermedad similar a vida	0,00
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Depósitos en cedentes	0,00
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	0,00
Cuentas a cobrar de reaseguro	0,00
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	391.583,85
Acciones propias (tenencia directa)	0,00
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0,00
Efectivo y equivalente a efectivo	38.646.720,37
Otros activos, no consignados en otras partidas	0,00

Total activo	551.408.656,24
---------------------	-----------------------

AS 02.01 BALANCE PASIVO

31/12/2025

	Valor de Solvencia II
Pasivo	
Provisiones técnicas — no vida	0,00
Provisiones técnicas -no vida (excluida enfermedad)	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	478.167.644,68
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	478.167.644,68
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	472.005.455,47
Margen de riesgo	6.162.189,21
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,00
Obligaciones por prestaciones de pensión	0,00
Depósitos de reaseguradores	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	12.508.299,25
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	173.671,22
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	0,00
Cuentas a pagar de reaseguro	0,00
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	295.844,71
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0,00
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0,00
Total pasivo	491.145.459,86
Excedente de los activos respecto a los pasivos	60.594.167,29

Anexo 2

AS 05.01 PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

31/12/2025

	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	Total
Primas Devengadas									
Importe bruto	0,00	21.181.877,99	0,00	194.894,44	0,00	0,00	0,00	0,00	21.376.772,43
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	21.181.877,99	0,00	194.894,44	0,00	0,00	0,00	0,00	21.376.772,43
Primas imputadas									
Importe bruto	0,00	21.181.877,99	0,00	194.894,44	0,00	0,00	0,00	0,00	21.376.772,43
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	21.181.877,99	0,00	194.894,44	0,00	0,00	0,00	0,00	21.376.772,43
Siniestralidad									
Importe bruto	0,00	3.951.712,09	0,00	10.355.659,97	0,00	0,00	0,00	0,00	14.307.372,06
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	3.951.712,09	0,00	10.355.659,97	0,00	0,00	0,00	0,00	14.307.372,06
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Incurridos	0,00	1.888.054,80	0,00	475.508,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2.363.562,93
Otros gastos									0,00
Total Gastos									2.363.562,93

AS 05.02 PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAISES

31/12/2025

	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen
Primas Devengadas							
Importe bruto	21.376.772,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.376.772,43
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	21.376.772,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.376.772,43
Primas imputadas							
Importe bruto	21.376.772,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.627.647,27
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	21.376.772,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.627.647,27
Siniestralidad							
Importe bruto	14.680.476,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.680.476,70
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	14.680.476,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.680.476,70
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos							0,00
Total Gastos							2.363.562,93

Anexo 3

AS 12.01 PROVISIONES TÉCNICAS VIDA

31/12/2025

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")		Otros seguros de vida		Reaseguro Aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)	
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones ni garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones ni garantías			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	0,00	0,00			0,00		0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	0,00	0,00			0,00		0,00	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo								
Mejor Estimación								
Bruto	384.763.183,13		0,00	0,00		96.107.902,37	0,00	480.871.085,50
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	384.763.183,13		0,00	0,00		87.242.272,34	0,00	472.005.455,47
Margen de Riesgo	5.023.212,14	0,00			1.138.977,07		0,00	6.162.189,21
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas								
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00
Mejor Estimación	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Margen de Riesgo	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00
Total provisiones técnicas	389.786.395,27	0,00			88.381.249,41		0,00	478.167.644,68

Anexo 4

AS 22.01 IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

31/12/2025

	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)				
	Importe con garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria de provisiones	Impacto de la medida transitoria de tipos de interés	Impacto del ajuste por volatilidad	Impacto del ajuste por casamiento
Provisiones Técnicas	478.167.644,68	0,00	0,00	5.556.594,80	0,00
Fondos Propios básicos	60.263.196,38	0,00	0,00	-4.167.446,10	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	60.263.196,38	0,00	0,00	-4.167.446,10	0,00
Capital de solvencia obligatorio	31.029.656,48	0,00	0,00	1.084.742,01	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia mínimo obligatorio	60.263.196,38	0,00	0,00	-4.167.446,10	0,00
Capital mínimo obligatorio	9.591.516,39	0,00	0,00	689.801,08	0,00

Anexo 5

AS 23.01 FONDOS PROPIOS

31/12/2025

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	2.488.971,94	2.488.971,94		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00				
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	57.774.224,44	57.774.224,44			
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00				
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación					
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total fondos propios básicos después de ajustes	60.263.196,38	60.263.196,38	0,00	0,00	0,00

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Complementarios					
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido					
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido					
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista					
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC					
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC					
Derramas futuras exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Derramas futuras exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva					
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Total de Fondos Propios Complementarios	0,00			0,00	0,00

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	60.263.196,38	60.263.196,38	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	60.263.196,38	60.263.196,38	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	60.263.196,38	60.263.196,38	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	60.263.196,38	60.263.196,38	0,00	0,00	
CSO	31.029.656,48				
CMO	9.591.516,39				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	1,94				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	6,28				

Reserva de Conciliación	
Exceso de los activos respecto a los pasivos	60.263.196,38
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00
Dividendos y distribuciones previsible	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	2.488.971,94
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	0,00
Total reserva de conciliación	57.774.224,44

Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	18.220.247,28
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	0,00
Total Beneficios esperados	18.220.247,28

Anexo 6

AS 25.01 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

31/12/2025

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	47.257.560,82		
Riesgo de impago de contraparte	1.983.742,64		
Riesgo de suscripción de vida	9.086.040,52		
Riesgo de suscripción de enfermedad	0,00		
Riesgo de suscripción de no vida	0,00		
Diversificación	-7.431.901,35		
Riesgo de activos intangibles	0,00		
Capital de solvencia obligatorio básico	50.895.442,63		

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Riesgo operacional	2.124.024,55
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-1.110.439,50
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-10.536.152,37
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	41.372.875,31
Adición de capital ya fijada	0,00
Capital de solvencia obligatorio	31.029.656,48
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0,00
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0,00

Anexo 7

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
R0200	0	9.591.516,39

Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas
 Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras
 Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"
 Otras obligaciones de (rea)seguro vida
 Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida

Cálculo del MCR global

MCR lineal
 SCR
 Nivel máximo del MCR
 Nivel mínimo del MCR
 MCR combinado
 Mínimo absoluto del MCR

9.591.516
31.029.656
13.963.345
7.757.414
9.591.516
2.081.250
9.591.516

Capital mínimo obligatorio

Cálculo del MCR nocional no vida y vida

MCR lineal nocional
 SCR nocional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)
 Nivel máximo del MCR nocional
 Nivel mínimo del MCR nocional
 MCR combinado nocional
 Mínimo absoluto del MCR nocional
 MCR nocional

Actividades de no vida	Actividades de vida
C0140	C0150
0	9.591.516
0	31.029.656
0	13.963.345
0	7.757.414
0	9.591.516
0	2.081.250
0	9.591.516

Actividades de no vida

Actividades de vida

Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
C0090	C0100	C0110	C0120
0		307.732.662,30	
0		77.030.520,83	
0		0,00	
0		87.242.272,34	
	0		541.296.067